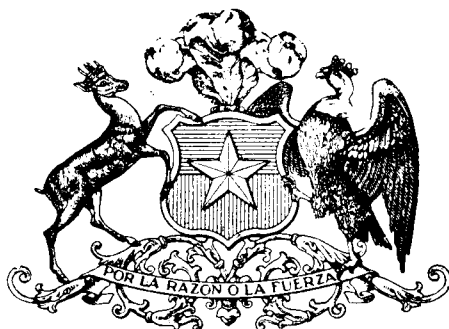


# REPUBLICA DE CHILE



## CAMARA DE DIPUTADOS

**Sesión 45<sup>a</sup>, en martes 3 de septiembre de 1963**

(Especial: de 21.15 a 0.10 horas del día miércoles 4)

---

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES URRUTIA  
DE LA SOTTA Y MINCHEL*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES CAÑAS IBAÑEZ Y KAEMPFE*

---

### INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

## I.—SUMARIO DEL DEBATE

- |  |      |
|--|------|
| 1.—Se califica la urgencia de un proyecto de ley . . . . .   | 4093 |
| 2.—La Cámara entra a ocuparse del objetivo de la sesión: la actitud del Gobierno frente al movimiento huelguístico del personal del Servicio Nacional de Salud . . . . . | 4094 |

## II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

- |  |      |
|--|------|
| 1.—Oficio de S. E. el Presidente de la República con el que hace presente la urgencia para el despacho del proyecto que modifica la ley 10.662, Orgánica de la Sección Tripulantes de Naves y Operarios Marítimos de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional . . . . . | 4080 |
| 2/18.—Oficios del señor Ministro de Obras Públicas con los que da respuesta a los que se le dirigieron respecto de las siguientes materias:  |      |
| Construcción del camino de Manihue a Entre Lagos, en la provincia de Osorno . . . . .  | 4080 |
| Construcción de un edificio para la escuela N° 8 del departamento de Puerto Montt, ubicada en la localidad de Colliguay . . . . .  | 4080 |
| Mejoramiento del servicio de alcantarillado en Quintero . . . . .  | 4080 |
| Construcción de un edificio para el funcionamiento del Servicio de Correos y Telégrafos de Lautaro . . . . .   | 4081 |
| Pavimentación de diversos sectores del camino de Santiago a El Volcán . . . . .  | 4081 |
| Expropiación de un terreno de propiedad de la Sociedad Sagrada Familia de la Asunción . . . . .  | 4082 |
| Reparación del camino de Quebrada Grande a Yáquil, en el departamento de Santa Cruz . . . . .  | 4082 |
| Reparación del camino de Pumanque a Rincón del Sauce, en el departamento de Santa Cruz . . . . .   | 4082 |
| Construcción de un camino que una las localidades de Cocharcas y Chile Chico . . . . .   | 4082 |
| Construcción de un edificio para la Intendencia de Cautín, en la ciudad de Temuco . . . . .  | 4082 |
| Suspensión del sistema de aportes particulares para la reparación de caminos . . . . .   | 4083 |
| Reparación de diversos caminos en la provincia de Ñuble . . . . .  | 4083 |
| Ampliación de la plazuela de acceso a la estación ferroviaria de la ciudad de Curicó . . . . .   | 4084 |
| Pavimentación de un sector de la calle "San Pablo", en la comuna de Quinta Normal . . . . .  | 4084 |
| Pavimentación del camino de San Fernando a Pichilemu . . . . .   | 4084 |
| Ampliación de la red de alcantarillado de la localidad de Purránque . . . . .  | 4084 |
| Ejecución de obras de defensas en el sector del río Mapocho de la comuna de Talagante y pavimentación de calles en la comuna de Quinta Normal . . . . .  | 4085 |

	Pág.
19/20.—Oficios del señor Ministro de Agricultura con los que da respuesta a los que se le remitieron respecto de las materias que se señalan:	
Instalación de una planta elaboradora de azúcar de remolacha en la provincia de Cautín . . . . .	4085
Requisitos que se exigen a los trabajadores de la Hacienda "Mariposas", del Servicio de Seguro Social, que aspiren a ser colonos o parceleros de dicho predio . . . . .	4087
21/22.—Oficios del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social con los que da respuesta a los que se le remitieron respecto de las materias que se expresan:	
Convenios del trabajo suscrito entre los obreros y la Industria Textil Caupolicán-Chiguayante . . . . .	4088
Dotación de medios mecánicos de fiscalización para las oficinas del Servicio de Seguro Social de Puerto Montt . . . . .	4088
23/28.—Oficios del señor Ministro de Salud Pública con los que da respuesta a los que se le remitieron respecto de las materias que se señalan:	
Construcción de una casa para el médico del Hospital de Puerto Octay . . . . .	4089
Clausura de basurales en el camino a Pudahuel y en la localidad de Padre Hurtado . . . . .	4089
Construcción de una posta de primeros auxilios en la localidad de Chacayal . . . . .	4089
Instalación de igual servicio médico en la Población "Camilo Olavarría", de Coronel . . . . .	4089
Determinación del lugar en que se iniciará la construcción del hospital de la localidad de Nueva Imperial . . . . .	4090
Mejoramiento del servicio de atención médica en el hospital de La Calera . . . . .	4090
29.—Informe de la Comisión de Gobierno Interior recaído en el proyecto de ley por el que se autoriza a la Municipalidad de Santo Domingo para donar un terreno a la Cruz Roja Chilena . . . . .	4090
30.—Informe de la Comisión de Vías y Obras Públicas recaído en el proyecto que modifica el artículo 26 de la ley 11.828, sobre impuesto al cobre, con el objeto de hacer una nueva distribución de los recursos destinados a obras camineras . . . . .	4091
31/33.—Mociones de los señores Diputados que se indican, con las que inician los proyectos de ley que se señalan:	
El señor Follert, que exime del pago de contribuciones a la propiedad de la Municipalidad de Puerto Octay destinada a la construcción de un hotel de turismo . . . . .	4092
El señor Bunster, que concede diversos beneficios al señor Nicolás Orellana Soto . . . . .	4093
El señor Guerra, que aumenta el monto de la pensión de que disfruta don Jorge Núñez Renault . . . . .	4093
34.—Presentación suscrita por 30 señores Diputados en la que solicitan se lleve a efecto la presente sesión . . . . .	4093

### III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

### IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

#### 1.—OFICIO DE SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“Nº 466.—Santiago, 3 de septiembre de 1963.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 46 de la Constitución Política del Estado, he resuelto hacer presente la urgencia para el despacho del proyecto, que modifica la ley Nº 10.662, Orgánica de la Sección Tripulantes de Naves y Operarios Marítimos de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): *Jorge Alessandri R.* —*Sótero del Río G.*”

#### 2.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

“Nº 732.—Santiago, 2 de septiembre de 1963.

En atención al oficio de V. S. Nº 5.714, de 30 de noviembre de 1963, por el cual tuvo a bien solicitar a esta Secretaría de Estado, a nombre del Honorable Diputado don Américo Acuña Rosas, se informe acerca de la inversión de Eº 20.000 para la construcción del camino de Mantihue a Entre Lagos, en la provincia de Osorno, cúmpleme manifestar a V. S. que dicho camino fue incluido en el programa de inversiones para 1963, consultándose para este efecto la cantidad de Eº 30.000, fondos que fueron enviados al Ingeniero de la Provincia por los giros Nºs. 318, de 6 de febrero por Eº 10.000; Nº 931, de 12 de marzo por Eº 10.000, y Nº 1.830, de 6 de mayo por Eº 10.000, para financiar la ejecución de esta obra.

Dios guarde a V. S.— (Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*”.

#### 3.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

“Nº 737.—Santiago, 3 de septiembre de 1963.

En atención al oficio de V. S. Nº 7.087, de fecha 21 de junio del presente año, por medio del cual tiene a bien solicitar de esta Secretaría de Estado, en nombre de los Honorables Diputados señores Evaldo Klein D. y Federico Bucher W., se considere la posibilidad de consultar en los planes futuros, la construcción de un nuevo edificio, con capacidad para atender a 90 alumnos, destinado a la Escuela Nº 8, de Coliguay ubicada en Puerto Montt, cúmpleme informar a V. S. que por ser ésta una construcción nueva, su ejecución corresponde a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, salvo que el Ministerio de Educación, determine que la construcción sea efectuada por la Dirección de Arquitectura de esta Secretaría de Estado, en cuyo caso deberá proporcionar los fondos necesarios con cargo a ese Ministerio.

Dios guarde a V. S.— (Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*”.

#### 4.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

“Nº 731.—Santiago 2 de septiembre de 1963.

En atención al oficio de V. S. Nº 9.675, de 5 de agosto de 1963, por el cual tuvo a bien solicitar a este Ministerio a nombre del Honorable Diputado don Jorge Aspée Rodríguez, se informe sobre el problema del alcantarillado de Quintero, sobre el particular, cúmpleme manifestar a V. S. lo siguiente:

La Dirección de Obras Sanitarias dependiente de esta Secretaría de Estado, confeccionó oportunamente el proyecto Nº 4.756, que reactualiza el de alcantarillado de la ciudad de Quintero. Este proyecto se encuentra totalmente tramitado y aprobado; se confeccionó el presupuesto

de las obras que asciende en total a E° 379.047,95 de los cuales E° 187.783,85 corresponden a obras de cargo del contratista y el resto a suministro fiscal.

Estas obras comprenden la red de colectores de la parte central y comercial del pueblo, la que se concentrará en un estanque subterráneo en la plaza, de donde, una planta elevadora enviará las aguas servidas por una cañería de impulsión hasta la esquina del Parque Municipal en calle San Martín; en este punto un emisario las entregará al mar en el extremo de la Puntilla de El Faro, muy lejos de las playas del baño.

La Dirección de Obras Sanitarias ha estado en contacto permanente con las autoridades locales, el señor Intendente de Valparaíso y el Gobernador de Quillota, tratando la marcha del proyecto y posibilidades de llamar a licitación. Se ha tomado conocimiento además de la Resolución N° 923 de la IV Zona de Salud en la que se fija plazo a la Ilustre Municipalidad de Quintero para obtener la habilitación de un colector de aguas servidas.

Finalmente, puedo agregar a V. S. que se llamó a propuestas públicas para la ejecución de aquella parte de las obras de Quintero que son de mayor urgencia, con fecha 12 de julio de 1963, propuesta que se adjudicó la firma Huidobro y Rojas con un plazo de ejecución de 16 meses.

Dios guarde a V. S.— (Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

#### 5.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"N° 730.—Santiago, 2 de septiembre de 1963.

En atención al oficio de V. S. N° 9.625, de fecha 3 de agosto del presente año, por medio del cual tiene a bien solicitar de esta Secretaría de Estado, en nombre de los Honorables Diputados señores Víctor González M. y Miguel Huerta M., se considere la posibilidad de construir un nuevo edificio para el Servicio de Correos y Telégrafos de la ciudad de Lautaro, cúple-

me informar a V. S. que con fecha 29 de julio último se abrieron las Propuestas Públicas, en Santiago y en Temuco, para la construcción del citado edificio.

Fue favorecido con la propuesta el señor Camilo Pérez de Arce P. y su propuesta es de un valor de E° 66.721,67 con un plazo oficial de 240 días.

La Resolución que acepta esta propuesta se encuentra en tramitación, finalizada ésta, el contratista iniciará de inmediato las obras.

Dios guarde a V. S.— (Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

#### 6.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"N° 729.—Santiago, 2 de septiembre de 1963.

Me refiero al Oficio de V. S. N° 9.594, de 1° de agosto de 1963, enviado a esta Secretaría de Estado en nombre de esa Corporación, relacionado con la pavimentación de diversos sectores del camino Santiago a El Volcán.

Sobre el particular, cúpleme informar a V. S. que los planos y antecedentes para el ensanche del camino de Bellavista a Puente Alto están terminados y actualmente se está en conversaciones con los tenedores de la faja de terrenos que ocupaba el ferrocarril, a fin de buscar la forma de transferirlos al Fisco para que sean utilizados en la construcción de una nueva calzada.

En consecuencia, los fondos de que se dispone serían destinados a iniciar esta obra de ensanche del camino.

Respecto a la repavimentación del camino de Puente Alto a El Volcán, la Dirección del ramo no cuenta con fondos para ello y en todo caso, antes de ejecutar este trabajo es indispensable introducir varias variantes en el actual camino y ensanchar numerosos sectores que constituyen un peligro para el tránsito.

Dios guarde a V. S.— (Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

**7.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS**

“Nº 728.—Santiago, 2 de septiembre de 1963.

Por Oficio Nº 9.590, de 30 de julio último, V. S., a petición del Honorable Diputado don Gregorio Eguiguren, solicita que se informe a esa Corporación si está totalmente pagado el terreno que fue expropiado a la Sociedad Sagrada Familia de la Asunción.

Al respecto, cúpleme informar a V. S. que por Giro Nº 2, del 3 de enero de 1963, del Departamento Jurídico, se procedió al pago de la indemnización total correspondiente a Eº 87.806,40, valor fijado por Resolución D.J. Nº 7 y Decreto 2.158, de 25 de enero de 1961 y 25 de septiembre de 1962, respectivamente, asimismo se comunicó al Departamento de Bienes Nacionales la inscripción fiscal del predio en referencia por Oficio D. E. Nº 5, de 4 de enero de 1963.

Dios guarde a V. S.— (Fdo.) : *Ernesto Pinto Lagarrigue*”.

**8.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS**

“Nº 727.—Santiago, 2 de septiembre de 1963.

En atención al oficio de V. S. Nº 9.489, de fecha 22 de julio del presente año, por medio del cual tiene a bien solicitar de esta Secretaría de Estado, en nombre del Honorable Diputado don Renato Gaona Acuña, se considere la posibilidad de disponer la pronta reparación del camino “Quebrada Grande de Yáquil”, en la continuación del camino de Santa Cruz al Rincón de Yáquil, comuna de Santa Cruz, cúpleme informar a V. S. que, en la semana comprendida entre el 19 y el 24 del mes en curso, este Ministerio ha ordenado la ejecución de los trabajos en referencia.

Dios guarde a V. S.— (Fdo.) : *Ernesto Pinto Lagarrigue*”.

**9.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS**

“Nº 726.—Santiago, 2 de septiembre de 1963.

En atención al oficio de V. S. Nº 9.482, de 22 de julio último, por el cual solicita a esta Secretaría de Estado, en nombre del Honorable Diputado don Renato Gaona A., que se considere la posibilidad de reparar el camino de Pumanque a Rincón del Sauce, departamento de Santa Cruz, cúpleme informar a V. S. que se han impartido las órdenes del caso para la ejecución de los trabajos en referencia.

Dios guarde a V. S.— (Fdo.) : *Ernesto Pinto Lagarrigue*”.

**10.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS**

“Nº 725.—Santiago, 2 de septiembre de 1963.

Me refiero al oficio de V. S. Nº 9.361, de 10 de julio de 1963, por el cual tuvo a bien solicitar a esta Secretaría de Estado, a nombre del Honorable Diputado don Federico Bucher Weibel, que se consulten en el Presupuesto de la Nación para el próximo año, los fondos necesarios para construir un camino que una las localidades de Cochrane y Chile Chico, en la provincia de Aisén.

Sobre el particular, cúpleme manifestar a V. S. que por no disponer de fondos, la Dirección del ramo no podrá construir el camino solicitado.

Dios guarde a V. S.— (Fdo.) : *Ernesto Pinto Lagarrigue*”.

**11.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS**

“Nº 724.—Santiago, 2 de septiembre de 1963.

En atención al oficio de V. S. Nº 7.288, de fecha 8 de julio del presente año, por medio del cual tiene a bien solicitar de esta Secretaría de Estado, en nombre del

H. Diputado don Víctor González Maertens, se adopten las medidas necesarias a objeto de iniciar, a la brevedad posible, los trabajos de demolición del edificio en que funcionaba la Intendencia de Cautín, en la ciudad de Temuco, cúmpleme informar a V. S. lo siguiente:

El 19 de abril del año en curso, se abrieron las propuestas de las demoliciones del citado edificio; se presentaron 4 proponentes, pero hubo que rechazarlas, porque al efectuarse el estudio de ellas, la más baja, que cobraba al Fisco la suma de Eº 5.225,55, quedó fuera de las Bases y la siguiente era muy cara, pues cobraba Eº 24.380.000 por ejecutar las demoliciones, en circunstancias que el Presupuesto Oficial es por un valor de Eº 7.945,72, que el Contratista favorecido con la Propuesta debe pagar al Fisco.

El 25 de julio último, se abrieron por segunda vez las propuestas; se presentaron 5 proponentes y la más conveniente y que cumple con las Bases es la del señor Antonio Mathieu Ross, que se compromete pagar al Fisco la suma de Eº 8.050,000 y ejecutar los trabajos en el Plazo Oficial de 120 días, que empezará a regir desde el día siguiente al del Acta de Entrega del Sitio. La Resolución que acepta esta Propuesta se está tramitando.

Dios guarde a V. S.—(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

#### 12.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"Nº 723.—Santiago, 12 de septiembre de 1963.

Me refiero al Oficio de V. S. Nº 7.286, de 8 de julio último, enviado a esta Secretaría de Estado en nombre del H. Diputado don Hardy Momberg R., por el cual solicita que se informe acerca de las causas por las cuales se ha suspendido el sistema de erogaciones particulares que existía anteriormente en materia de obras de vialidad.

Sobre el particular, cúmpleme infor-

mar a V.S. que se mantienen exactamente igual las erogaciones en dinero, ahora, en cuanto a las en especies o prestación de servicios por particulares, cabe señalar que éstas han sido perfectamente estipuladas en sus tratamientos por la Contraloría General de la República mediante el Oficio Nº 11.787, de 7 de marzo de 1962, cuyas conclusiones son:

"1) La construcción de un camino, financiada con erogaciones en dinero, en especies o prestación de servicios y con aportes fiscales, supone que la obra debe estar a cargo de la Dirección de Vialidad. Por consiguiente, no procede efectuar el aporte fiscal cuando él o los erogantes, por esta sola condición, construyen el camino.

2) No existen disposiciones legales vigentes que otorguen atribuciones al Presidente de la República o al Ministro de Obras Públicas para autorizar directamente a los erogantes la construcción de un camino con aporte fiscal, puesto que el artículo 10º de la Ley Nº 9.938 fue expresamente derogado por el precepto del artículo 38 del D.F.L. Nº 206, de 1960."

Dios guarde a V. S.—(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

#### 13.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"Nº 722.—Santiago, 12 de septiembre de 1963.

Me refiero al oficio de V. S. Nº 7.250, de 9 de julio de 1963, por el cual tuvo a bien solicitar a esta Secretaría de Estado a nombre del Honorable Diputado don Luis Martín Mardones, que la Dirección de Vialidad disponga la reparación de los caminos de "El Carmen a Isla de San Vicente" y de "El Carmen a Los Puquios", en la provincia de Ñuble.

Sobre el particular, cúmpleme manifestar a V. S. lo siguiente:

*El Carmen-Los Puquios*.—En el sector comprendido entre los kilómetros 9 y 11, se colocó un aformado de grava. Del kilómetro 11 adelante se ha perfilado el ca-

mino en tres oportunidades. Un mejoramiento de este camino se estima en E° 39.800, fondos que esta Dirección de Vialidad no dispone.

*Isla San Vicente Balsa Zapallar y El Carmen Isla San Vicente.*—Se ha perfilado esta ruta en cuatro ocasiones, presentando en la actualidad deficiencias en su capa de rodado. El mejoramiento de este camino se estima en E° 37.000.

*Puente Estero Coltén en camino C-95, San Ignacio La Greda.*—De este puente sólo se han construido los estribos de concreto armado, faltando la construcción de la super-estructura, accesos, afirmado y cercos, obras que significan una inversión del orden de los E° 13.243.

Dios guarde a V. S.—(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

#### 14.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"N° 721.—Santiago, 2 de septiembre de 1963.

En atención al oficio de V. S. N° 7.100, de fecha 21 de junio del presente año, por medio del cual tiene a bien solicitar de esta Secretaría de Estado, en nombre del H. Diputado don Oscar Naranjo Jara, se practique, conjuntamente con la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, un estudio para ampliar la plazuela de acceso a la estación ferroviaria de la ciudad de Curicó, cúpleme informar a V. S. que la Dirección de Arquitectura, de este Ministerio, después de estudiar la manera más efectiva para materializar la correspondiente propuesta, resolvió encargar su responsabilidad a la propia Empresa de los Ferrocarriles del Estado, en cuanto a su estudio y realización, y a la I. Municipalidad de Curicó, en lo que dice relación a su control y relaciones con la ciudad en referencia.

Dios guarde a V. S.—(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

#### 15.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"N° 720.—Santiago, 2 de septiembre de 1963.

En atención al Oficio de V. S. N° 7.026, de 17 de junio último, por el cual solicita a esta Secretaría de Estado, en nombre del H. Diputado don Manuel Tagle Valdés, que se adopten las medidas necesarias para pavimentar la calle San Pablo, en todo su ancho, en el sector comprendido entre la comuna de Quinta Normal y la de Barrancas, tengo el agrado de informar a V.S. que se solicitarán las respectivas propuestas en el curso del mes de septiembre, a fin de ejecutar dicha obra.

Dios guarde a V. S.—(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

#### 16.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"N° 719.—Santiago, 2 de septiembre de 1963.

En atención al Oficio de V. S. N° 6.737, de 8 de mayo último, enviado a esta Secretaría de Estado en nombre de esa Corporación, relacionado con las obras de pavimentación del camino de San Fernando a Pichilemu, cúpleme informar a V. S. que hay propuestas y aumentos de obras otorgadas a la firma "Rafael Guzmán".

Debo agregar a V. S. que para el año próximo se han considerado E° 400.000, de acuerdo a la Ley que existe para este camino.

Dios guarde a V. S.—(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

#### 17.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"N° 717.—Santiago, 2 de septiembre de 1963.

Me refiero al oficio de V. S. N° 6.408, de 6 de marzo de 1963, por el cual tuvo a bien solicitar a esta Secretaría de Estado, a nombre del Honorable Diputado

don Rigoberto Cossio Godoy, que se informe acerca de la ampliación del sistema de alcantarillado en todas las calles de la localidad de Purranque, y en especial de la Población Carrasco.

Sobre el particular cúmpleme manifestar a V. S. que el Departamento de Estudios de la Dirección de Obras Sanitarias, está confeccionando el proyecto de ampliación del servicio a las siguientes calles: T. Burgos, entre M. de Rosas y Santo Domingo; Las Heras, entre Las Rosas y 5 de Abril; B. O'Higgins, entre Las Rosas y 5 de Abril; 5 de Abril, entre Las Heras y E. Ramírez; Riquelme, entre A. Prat y S. Aldea; Baquedano, entre A. Latorre y Crucero; S. Aldea, entre Riquelme y Crucero; M. Bulnes hasta Fábrica de Lino.

En cuanto al alcantarillado para la Población Carrasco, puedo manifestar a V. S. que la Dirección mencionada tiene ya confeccionado el proyecto de ampliación correspondiente.

Dios guarde a V. S.—(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

**18.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS**

"Nº 716.—Santiago, 2 de septiembre de 1963.

En atención al oficio de V. S. Nº 6.357, de fecha 1º de febrero del presente año, por medio del cual tiene a bien solicitar de esta Secretaría de Estado, en nombre del H. Diputado don Héctor Lehuedé Alvarado, se disponga la reanudación de los trabajos de drenaje y construcción de defensas en el sector del río Mapocho ubicado en la comuna de Talagante; como asimismo, se destinen los recursos necesarios para pavimentar las calles Pedro León Ugalde y Arteaga, en la comuna de Quinta Normal, cúmpleme informar a V. S. lo siguiente:

La Dirección de Obras Sanitarias, efectuó tiempo atrás, trabajos de defensas con enrocados en el río Mapocho, en algunos sectores amagados de la localidad de Talagante, sin que por ello dejen de

existir muchos otros sectores que pueden estar amagados por dicho río y que no han sido consultados dentro del presupuesto anual de trabajos de Defensas Fluviales, por no haber disponibilidades económicas para atenderlos todos. Sin embargo, sería conveniente que el H. Diputado señor Lehuedé, indicara más taxativamente a este Ministerio qué sector del río Mapocho en el frente a Talagante, o qué población es en la que solicita se efectúen las defensas, a objeto de confeccionar el proyecto y presupuesto respectivo, a fin de estudiar su inclusión en el programa de trabajos del próximo año.

En lo que dice relación con la pavimentación de calles en la comuna de Quinta Normal, debo informar a V. S. que la Dirección de Pavimentación Urbana, de esta Secretaría de Estado, ha dispuesto que la calle Arteaga se pavimente en la próxima propuesta que se solicite, y en cuanto a la calle Pedro León Ugalde, ésta será incluida en el plan de pavimentación de esa comuna para el año 1964.

Dios guarde a V. S.—(Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

**19.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA**

"Nº 1671.—Santiago, 3 de septiembre de 1963.

Por Oficios Nºs. 9454 y 9448, del 19 de julio último, esa H. Cámara ha transmitido a este Ministerio las observaciones de los HH. Diputados señores Julio Sepúlveda Rondanelli y Gustavo Loyola Vásquez, sobre la conveniencia de instalar en la provincia de Cautín una planta elaboradora de azúcar de remolacha.

Las observaciones referidas fueron sometidas a la consideración y estudio de la Dirección de Agricultura y Pesca, Servicio que, por Oficio Nº 2583, de 24 de agosto en curso, ha evacuado el informe correspondiente.

De acuerdo con lo informado por el Ser-

vicio referido, tengo el agrado de manifestar a S.S. lo siguiente:

Según los antecedentes que se indican más adelante, es conveniente la instalación de una planta de este tipo en la provincia de Cautín, debido a que la implantación del cultivo de la remolacha actuará positivamente en la productividad de la agricultura. Además, nuestro país es deficitario en la producción de azúcar, artículo que debe ser importado en grandes cantidades lo que determina a su vez el empelo de ingentes cantidades de dólares, salvo en aquellas ocasiones en que se ha llegado a acuerdos semejantes a convenios de compensación en que el valor del azúcar importada es prácticamente compensado con las exportaciones nacionales hacia el país vendedor de azúcar.

A continuación se presenta un cuadro que contiene las importaciones de azúcar realizadas entre 1957-1961.

CUADRO Nº 1

*Importaciones de azúcar cruda*

<i>Años</i>	<i>Cantidades Toneladas</i>	<i>Miles de Dólares</i>
1957. . . . .	246.370	24.059
1958. . . . .	129.000	18.085
1959. . . . .	101.861	10.654
1960. . . . .	123.286	10.426
1961. . . . .	206.251	15.436
<i>Promedio</i>		
1957-1961 . . . .	161.345	15.732

Por otra parte, también hay que considerar que el cultivo de la remolacha tiene íntima relación con la producción de carne y leche, pues sus subproductos, tales como coronas, cosetas se utilizan en la alimentación animal, permitiendo que los predios que dedican parte de sus suelos a la remolacha pueden contener una mayor cantidad de ganado.

La importancia de lo anterior queda comprobada al examinar el comercio ex-

terior de los rubros carne, leche y sus derivados en los cuales el abastecimiento con producción nacional es insuficiente para cubrir las necesidades de la población consumidora.

CUADRO Nº 2

*Importaciones de carne, leche y mantequilla*

<i>Año</i>	<i>(Miles de dólares)</i>			<i>Total</i>
	<i>Carne (a)</i>	<i>Leche</i>	<i>Mantequilla</i>	
1957. . . . .	7.481	1.275	1.013	9.769
1958. . . . .	6.586	3.823	1.209	11.618
1959. . . . .	8.072	4.344	419	12.835
1960. . . . .	23.854	1.333	2.221	27.408
1961. . . . .	34.034	2.242	2.361	38.637
<i>Promedio</i>				
1957-1961. . . . .	16.005	2.603	1.445	20.053

(a) Incluye importaciones de ganado en pie y carne faenada.

Otros antecedentes que aconsejan la instalación de la planta elaboradora de azúcar de remolacha en la provincia de Cautín, fluyen de los estudios de Administración Rural del Departamento de Economía Agraria. En este sentido es conveniente citar el informe "Cambios Importantes en la Organización y Manejo de 34 predios con Remolacha Azucarera" (1), sobre una investigación realizada en más

de 30 predios de la provincia de Bío-Bío, en que se compararon los resultados obtenidos en los años agrícolas 1954-55 y 1958-59. Entre las conclusiones del citado informe se indica que, en general, el uso de la tierra en las explotaciones encuestadas mejoró ostensiblemente. Así, por ejemplo, en los predios pequeños y medianos las praderas artificiales acusaron en un lapso de 5 años un notable incremento, desde 14 a 26% y desde 16 a 34%, respectivamente. Al mismo tiempo, se observó un hecho muy positivo, esto es, la disminución de las praderas naturales en suelos regados. Por otra parte, se encontró que el rendimiento de los cultivos anuales aumentó en 20,6% y que la superficie abonada con fosfatos creció en 39,3%.

Las existencias de unidades animales en los 34 predios aumentaron en 20% y la producción de leche en 43%, debido, entre otras razones, al uso de subproductos de remolacha en especial en el período invernal. En las explotaciones estudiadas la existencia de maquinaria principal aumentó en 45% y la superficie edificada en 22%, fundamentalmente, establos y anexos. Por último, se encontró un aumento en el número de trabajadores, especialmente en cuanto a tractoristas, ordeñadores, trateros y personal de supervisión.

En relación con los recursos naturales de la provincia de Cautín, puede señalarse que el último Censo Agrícola Ganadero de 1955 señaló que su superficie arable alcanza a más de 800.000 hectáreas, de las cuales había 148.000 acupadas con trigo, 45.000 con avena y 66.000 con especies forrajeras cultivadas. La gran extensión sembrada con trigo, señala que una parte importante de esta superficie podría entrar en una rotación que incluyera a la remolacha, con los consiguientes beneficios para el mejoramiento de los rendimientos del cereal, que aprovecha la óptima preparación del suelo y el efecto residual de los abonos que deben aplicarse el año anterior en el cultivo del tubérculo.

En resumen, la ampliación del área cultivada con remolacha tiene un efecto beneficioso no sólo en el balance comercial, pues permite sustituir importaciones de productos que distraen grandes cantidades de divisas, sino que también provoca un positivo impacto en el mejoramiento de la productividad de las explotaciones agrícolas del país.

No obstante que este Ministerio reconoce la importancia que reviste para la provincia de Cautín la instalación de una planta elaboradora de remolacha, se permite hacer presente a S.S. que es Industria Azucarera Nacional S. A. (IANS) quien determina el lugar más adecuado para ubicarla, tomando en consideración los intereses generales del país y de acuerdo con los estudios que realiza previamente.

Saluda atentamente a S.S. (Fdo.):  
*Pedro Enrique Alfonso*".

#### 20.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA

"Nº 1670.—Santiago, 3 de septiembre de 1963.

Por Oficio Nº 9622, de 2 de agosto último esa H. Cámara ha transmitido a este Ministerio la petición formulada por el H. Diputado señor Jorge Aravena Carrasco, en el sentido de que se informe a esa Corporación acerca de los requisitos exigidos a los trabajadores de la Hacienda "Mariposas", del Servicio de Seguro Social, que aspiren a ser colonos o parceleros de dicho predio.

De acuerdo con los antecedentes que sobre el particular ha proporcionado a este Ministerio la Corporación de la Reforma Agraria por Oficio Nº 652, de 24 de agosto de 1963, tengo el agrado de informar a SSª lo siguiente:

Los requisitos que deberán reunir los postulantes a parcela que actualmente trabajan en la Hacienda "Mariposas", son los exigidos a todos los Aspirantes a Colonos y que fija el artículo 72 del Decreto

R.R.A. 11 Estatuto Orgánico de la Corporación, a saber:

a) Ser casado. No obstante podrán ser asignatarios o adquirentes los viudos o solteros que acrediten ser jefes de familia que viven con ellos y a sus expensas;

b) Tener a lo menos veintiún años y no más de sesenta y cinco años de edad. Con todo, podrán también ser asignatarios o adquirentes los individuos de más de sesenta y cinco años, siempre que se hallen en condiciones de trabajar y que tengan por lo menos un hijo mayor de deciseiete años que se obligue a trabajar con ellos;

c) Ser sano y de buenas costumbres;

d) Ser agricultor a lo menos en los últimos cinco años anteriores a su inscripción en el Registro de Aspirantes a Colonos, ser Ingeniero Agrónomo o Médico Veterinario recibido en Escuelas Universitaria o persona titulada en Escuela de Estudios prácticos Agrícolas, y

e) Estar inscrito en el Registro de Aspirantes a Colonos.

Me permito hacer presente que los obreros agrícolas, sean o no medieros que vivan y laboren en el predio que se parcela al acordarse su adquisición, tienen derecho a un punto más por cada año trabajado en él, con lo cual obtienen un puntaje superior al resto de los postulantes, otorgando así a los vivientes, las mayores posibilidades de obtener parcela.

Saluda atentamente a SS<sup>as</sup>— (Fdo.):  
*Pedro Enrique Alfonso*".

#### 21.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

"Nº 727.—Santiago, 3 de septiembre de 1963.

Me es grato dar respuesta al oficio del rubro, por medio del cual V. E. se sirvió transcribirme la petición formulada a esa H. Cámara por el H. señor Diputado don Albino Barra Villalobos, en orden a obtener de este Ministerio que destaque un

funcionario de los Servicios del Trabajo de Concepción para que inspeccione la aplicación práctica de los convenios suscritos por la industria textil Caupolicán Chiguayante con sus operarios y determine los incumplimientos en que se incurrirían.

Acerca del particular, se puede adelantar a V. E. que se ha ordenado a la Dirección del Trabajo, que comisione a un funcionario de su dependencia en Concepción con tal objeto y a fin de que informe a este Ministerio de los resultados de su intervención.

En su oportunidad, me será grato dar a conocer a V. E. el informe respectivo.

Saluda a V. E. atentamente.—(Fdo.):  
*Hugo Gálvez Gajardo*".

#### 22.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

"Nº 1105.—Santiago, 3 de septiembre de 1963.

Por Oficio Nº 9488, de 22 de julio del presente año, V. E. solicita a nombre del H. Diputado don Luis Papic Ramos, se adopten varias medidas en beneficio de la Oficina del Servicio de Seguro Social en Puerto Montt.

Referente al primer punto debo expresar a V. E. que en fecha próxima se designará un abogado para atender los asuntos legales de las localidades de Calbuco, Maullín y Puerto Montt.

Debo agregar además que el día 16 de mayo se envió a la Oficina de Puerto Montt un jeep jara la fiscalización de la zona de Maullín, Calbuco y Puerto Montt, y finalmente que la planta administrativa consta de 17 funcionarios, número que el señor Director General del Servicio de Seguro Social estima suficiente para atender eficazmente las labores de esa Oficina.

Saluda a V. E. atentamente.—(Fdo.):  
*Hugo Gálvez Gajardo*".

**23.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD  
PUBLICA**

“Nº 767.—Santiago, 3 de septiembre de 1963.

En respuesta al Oficio de V. E. Nº 7274, de 9 de julio del año en curso en el cual el H. Diputado señor Américo Acuña R., solicita se haga saber a la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios S. A. la necesidad de construir una casa para el Médico del Hospital de Puerto Octay, me permito poner en su conocimiento que el Director General de Salud ha informado que al arquitecto destacado en esa Zona, se le dio instrucciones para hacer el levantamiento de los terrenos pertenecientes al Servicio Nacional de Salud en esa localidad, a fin de que con esos datos el Subdepartamento de Arquitectura proceda a hacer los estudios pertinentes.

Saluda atentamente a V. E. — (Fdo.) :  
*Benjamín Cid Quiroz*”.

**24.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD  
PUBLICA**

“Nº 768.—Santiago, 3 de septiembre de 1963.

En respuesta al Oficio de V. E. Nº 5253, del año ppdo., referente al problema creado por la existencia de basurales en el Camino a Pudahuel y la localidad de Padre Hurtado, me permito comunicarle que la V Zona del Servicio Nacional de Salud ha informado lo siguiente:

“Funcionarios de Higiene Ambiental del Area Occidente han practicado repetidas visitas a los sectores señalados, comprobando que efectivamente se efectúan vaciamientos de basuras; pero que éstos son esporádicos y especialmente de noche. Esta situación ha demandado por parte de nuestro Servicio, la colaboración de Carabineros de Barrancas para el efecto de mantener una vigilancia efectiva en lo que se refiere a las proximidades del ca-

mino a Pudahuel. En lo que se refiere a Padre Hurtado, se obtuvo la suspensión del vaciamiento de basuras en el sector en que se efectuaba.

En todo caso se mantiene la debida vigilancia.”

Saluda atentamente a V. E. — (Fdo.) :  
*Benjamín Cid Quiroz*”.

**25.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD  
PUBLICA**

“Nº 770.—Santiago, 3 de septiembre de 1963.

En respuesta al Oficio de V. E. Nº 7245, de 9 de julio del año en curso, referente a la petición del H. Diputado señor Pedro Stark Troncoso, de que se proceda a construir a la brevedad posible, una Posta en Chacayal, sientto comunicarle que no se dispone de financiamiento para dicha construcción.

Saluda atentamente a V. E. — (Fdo.) :  
*Benjamín Cid Quiroz*”.

**26.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD  
PUBLICA**

“Nº 771.—Santiago, 3 de septiembre de 1963.

Doy respuesta a su Oficio Nº 6847, de 18 de mayo del año en curso, mediante el cual transcribe la petición del H. Diputado señor Galvarino Melo Páez y de los HH. Diputados pertenecientes al Comité Parlamentario del Partido Comunista, referente a la creación de una Posta en la Población “Camilo Olavarría” de Coronel.

Sobre el particular, me permito informar a V. E. que los habitantes de esa población reciben atención en la Posta de Villa Mora, situada a 600 metros y en el Consultorio Externo Central del Hospital de Coronel, unido por excelente movilización de puerta a puerta.

No obstante lo anterior, se considerará la petición para cuando los recursos y dis-

ponibilidades del Servicio Nacional de Salud permitan su inclusión en los programas del citado Servicio.

Saluda atentamente a V. E. — (Fdo.): *Benjamín Cid Quiroz*".

**27.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA**

"Nº 772.—Santiago, 3 de septiembre de 1963.

En respuesta al Oficio de V. E. Nº 7003, de 12 de junio del año en curso, referente a la ubicación de los terrenos para la construcción del Hospital de Nueva Imperial, me permito informarle que por Decreto Nº 156, de 18 de mayo de 1962, de este Ministerio, se autorizó a la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios S. A., para expropiar, en la ciudad de Nueva Imperial, 12 predios para destinarlos a la construcción de un Hospital.

Dentro del plazo de 6 meses para iniciar la acción legal de expropiación sólo se finiquitaron 9 operaciones. Fue necesario, en consecuencia, dictar el decreto Nº 57 de 4 de abril ppdo., de este Ministerio, autorizando la expropiación de los tres lotes restantes, cuyo finiquito no se había efectuado por término del plazo reglamentario.

Se puede considerar, por lo tanto, como terminada la gestión para adquirir el terreno para la construcción del Hospital de Nueva Imperial.

En consecuencia, no procedería considerar una nueva ubicación, ya que la actual fue debidamente estudiada y aprobada por los Organismos Técnicos pertinentes, y estudiar un nuevo emplazamiento para el Hospital significaría un atraso considerable en la construcción del mismo, con el evidente perjuicio para los habitantes de esa ciudad.

Saluda atentamente a V. E. — (Fdo.): *Benjamín Cid Quiroz*".

**28.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA**

"Nº 773.—Santiago, 3 de septiembre de 1963.

Doy respuesta al Oficio de V. E. Nº 9400, de 16 de julio del año en curso, mediante el cual formula la petición del H. Diputado Volodia Teitelboim Volosky referente a la carencia de Servicios de Atención Médica en el Hospital de La Calera.

Sobre el particular me permito comunicarle que el Hospital de La Calera está funcionando en su nuevo edificio a partir de la fecha indicada, 1º de mayo de 1962. La organización de sus servicios ha venido perfeccionándose constantemente.

Es así como a contar del 10 de julio reciente, ya se encuentra en funciones el Servicio de Residencia y Urgencia. El trabajo en los pabellones de Cirugía se inició también a fines de este mismo mes. Y, en breve será inaugurado el Banco de Sangre de este Hospital.

Es de permanente preocupación procurar, a medida de los recursos, el mejoramiento de los Establecimientos para la atención médica del Servicio.

Saluda atentamente a V. E. — (Fdo.): *Benjamín Cid Quiroz*".

**29.—INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO INTERIOR**

"Honorable Cámara:

La Comisión de Gobierno Interior pasa a informar el proyecto de ley, de origen en una moción del señor De la Presa, que autoriza a la Municipalidad de Santo Domingo para donar un terreno a la Cruz Roja Chilena.

Dicha Corporación Edilicia, en sesión celebrada en el mes de mayo del presente año, acordó prestar su aprobación al plano regulador de Santo Domingo, presentado por la Dirección de Obras Municipales, en el que se propone la entrega a título gratuito de un terreno, que forma parte de otra de mayor extensión, desti-

nado a la Cruz Roja Chilena con el objeto de que esta Institución construya en él un edificio para el funcionamiento de una Policlínica, de la cual carece en la actualidad este populoso balneario.

La extraordinaria y desinteresada labor asistencial y de ayuda a los sectores más modestos de la población desarrollada por este Organismo de beneficencia, es debidamente reconocida por todos los sectores de la ciudadanía y, por lo tanto, es un deber de los Poderes Públicos ir en su ayuda, a fin de que ella pueda, en la forma más eficiente posible, llevar a cabo sus encomiables actividades.

La Comisión de Gobierno Interior concordó plenamente con los objetivos perseguidos en la iniciativa de ley en informe, y les prestó su aprobación en los mismos términos en que venía concebido.

La comuna de Santo Domingo, ubicada muy cerca de la capital, es uno de los balnearios del país más concurrido durante los meses de verano, cuya población aumenta en dicha época en forma considerable y, lógicamente, la necesidad de contar con una Posta de Primeros Auxilios, donde se pueda recurrir en un momento determinado en demanda de ayuda médica, también.

En mérito de los antecedentes expuestos, la Comisión de Gobierno Interior acordó recomendar a la Honorable Cámara la aprobación del proyecto antes individualizado, concebida en los siguientes términos:

Proyecto de ley:

*Artículo 1º*—Autorízase a la Municipalidad de Santo Domingo para donar a la Cruz Roja Chilena, Institución con personalidad jurídica concedida por la ley Nº 3.924, de 17 de abril de 1923, un terreno de su propiedad, que forma parte del lote Nº 62 de la manzana "B" calle La Ronda, del plano de la población "Playa Las Rocas de Santo Domingo", con una superficie aproximada de 184 m2.

Los deslindes particulares del terreno

anteriormente individualizado son los siguientes:

Nor-Poniente, en 8,80 metros, con el lote Nº 58, de la manzana "B".

Nor-Oriente, en 18 metros, con el lote Nº 61, de la misma manzana "B".

Sur-Poniente, en 17,80 metros, con resto del sitio Nº 62, de propiedad municipal, y

Sur-Oriente, en 11,80 metros, también con el resto del sitio Nº 62, de propiedad municipal.

*Artículo 2º*—La Cruz Roja Chilena deberá destinar el inmueble que se le transfiera por la presente ley, a la construcción de una Policlínica".

Sala de la Comisión, a 2 de septiembre de 1963.

Acordado en sesión de fecha 29 de agosto de 1963, con asistencia de los señores Eluchans (Presidente), Lorca, Martín, Molina, Montes y Sáez.

Se designó Diputado Informante al Honorable señor Sáez.

(Fdo.): *Jaime de Larraechea*, Secretario".

### 30.—INFORME DE LA COMISION DE VIAS Y OBRAS PUBLICAS

"Honorable Cámara:

La Comisión de Vías y Obras Públicas prestó su aprobación al proyecto de ley, de origen en una moción del Honorable señor Peñafiel, que modifica el artículo 26 de la ley Nº 11.828, sobre impuesto al cobre, con el objeto de hacer una nueva distribución de los fondos para caminos.

El artículo 26 de la ley Nº 11.828, comprende el párrafo IV, que trata de la inversión del impuesto a que se ha hecho referencia.

En síntesis, dicha disposición legal dice que en el Presupuesto de Gastos de la Nación correspondiente al año 1956 adelante, deberá consultarse una partida para obras públicas, que se financiará con cargo a la participación fiscal en la industria del cobre en la proporción que allí se indica.

Este mismo artículo distribuye parte de esas entradas en obras camineras y de regadío, cuyo porcentaje es desde el año 1960 de un 30%.

Este porcentaje se distribuye en las siguientes obras:

- |                                    |     |
|------------------------------------|-----|
| a) Camino de Santiago a Arica ..   | 30% |
| b) Camino longitudinal Sur . . . . | 30% |
| c) Regadío de Aconcagua al Norte   | 30% |
| d) Regadío de Aconcagua al Sur .   | 10% |

Ahora bien, estas obras están por terminarse, según informaciones obtenidas del Ministerio de Obras Públicas.

Así por ejemplo, en el camino longitudinal Sur sólo faltan unos 70 kilómetros de pavimentación y las obras de artes quedarán concluidas, probablemente, dentro del presente año.

En la carretera panamericana Norte están contratados todos sus tramos y según cálculos del Ministerio quedarán en estado de ser entregados a mediados del año 1964.

El proyecto en informe tiene por objeto hacer una nueva distribución de los fondos que actualmente se destinan al camino de Santiago a Arica y al camino longitudinal Sur, que representan el 60% del rendimiento del impuesto. Este porcentaje se destinará, una vez terminadas las obras a que se ha hecho mención, a la construcción y pavimentación de caminos transversales comprendidos entre Santiago y Arica y entre Santiago y Puerto Montt, y para la construcción y pavimentación de los caminos de las provincias de Chiloé y Aisén.

El proyecto se aprobó con una indicación que autoriza al Presidente de la República para contratar empréstitos internos o externos, con el objeto de llevar a cabo las nuevas obras.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión recomienda la aprobación del proyecto en los siguientes términos

Proyecto de ley:

“Artículo único.—Agréganse al artícu-

lo 26 de la ley N° 11.828, de 1955, los siguientes incisos:

“Terminadas las obras del camino de Santiago a Arica y del camino longitudinal Sur, los fondos correspondientes se distribuirán en la siguiente forma:

- a) 1/3 para construir y pavimentar los caminos transversales de Santiago a Arica;
- b) 1/3 para la construcción y pavimentación de los caminos transversales de Santiago a Puerto Montt, y
- c) 1/3 para la construcción y pavimentación de los caminos de las provincias de Chiloé y Aisén.

Autorízase al Ministerio de Obras Públicas para que, de los fondos consultados en el inciso anterior, destine las sumas necesarias para construir doble vías y pasos a distinto nivel en la carretera Panamericana y Longitudinal Sur.

Autorízase al Presidente de la República para contratar uno o más empréstitos, internos o externos, con el objeto de llevar a cabo las obras que indican los dos incisos precedentes, los que se amortizarán con el rendimiento del impuesto establecido en la presente ley.”

Sala de la Comisión, a 29 de agosto de 1963.

Acordado en sesión de igual fecha, con asistencia de los señores Sáinz (Presidente Accidental), Decombe, Peñafiel y Urrutia Prieto.

Se designó Diputado Informante al Honorable señor Peñafiel.

(Fdo.): *Francisco J. Hormazábal L.*, Secretario”.

### 31.—MOCION DEL SEÑOR FOLLERT

Proyecto de ley:

“Artículo único.— Declárase exento del pago de toda contribución que afecte a los bienes raíces al inmueble de propiedad de la Municipalidad de Puerto Octay destinado a establecimiento hotelero, ubicado en la península denominada “Centinella”, Comuna de Puerto Octay, signado en

el Rol de Avalúo de la Comuna bajo el número 115-7 y cuyos deslindes son los siguientes: Norte, Sur y Este, ribera del lago Llanquihue y Oeste terrenos de la propia Municipalidad.

Condónase el pago de contribuciones de bienes raíces, sanciones y multas que esté adeudando la Municipalidad de Puerto Octay, por la referida propiedad, a la fecha de vigencia de la presente ley.

(Fdo.): *Carlos Follert F.*"

### 32.—MOCION DEL SEÑOR BUNSTER

Proyecto de ley:

*“Artículo único.—* Declárase, por gracia, que el Capitán de Carabineros de Chile en retiro, don Nicolás Orellana Soto, tiene derecho a acogerse al artículo 36 de la ley N° 11.959, debiendo considerársele, para todos los efectos legales, incluso exceso servido en grados, ascensos y goce de quinquenios, como cesado en su cargo a la fecha de la promulgación de la presente ley, extendiéndosele una nueva cédula de retiro con el grado jerárquico, categoría y beneficios que vengan a corresponderle por aplicación de ésta.

El gasto que demande la aplicación de esta ley se imputará al ítem de Pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda.”

(Fdo.): *Manuel Bunster C.*"

### 33.—MOCION DEL SEÑOR GUERRA

Moción del señor Guerra con la que inicia un proyecto de ley que concede aumento de pensión al señor Jorge Núñez Renault.

### 34.—PETICION DE SESION

“Santiago, 30 de agosto de 1963.

En uso de la atribución que nos confiere el artículo 82 del Reglamento, solicitamos de V. E. se sirva citar a sesión para el día 3 de septiembre de 21 a 24 ho-

ras, a fin de “tratar la actitud del Gobierno frente a la huelga del Servicio Nacional de Salud.”

(Fdos.): *Carlos Sívori, Pedro Stark, Patricio Hurtado, Jorge Lavandero, José Cademártori, Ramón Silva, Galvarino, Melo, Carlos Rosales, Mario Dueñas, Juan Papic, Pedro Muga, Alberto Jerez, Alfredo Lorca, Graciela Lacoste, Alonso Zumaeta, Eugenio Ballesteros, Juan García, Albino Barra, Eduardo Osorio, Mario Hamuy, Tomás Reyes, Ana Rodríguez, Ricardo Valenzuela, Juan Argandoña, Carlos Altamirano, Juan Acevedo, Constantino Suárez, Fermín Fierro, Bernardo Araya, Luzberto Pantoja.*

### V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 21 horas y 15 minutos.*

El señor MINCHEL (Presidente Accidental).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

—*El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Terminada la Cuenta.

### I.—CALIFICACION DE URGENCIA

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho del proyecto que modifica la ley N° 10.662, Orgánica de la Sección Tripulantes de Navés y Obreros Marítimos de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional.

Si le parece a la Honorable Cámara, se calificaría de “simple” la urgencia solicitada.

El señor BALLESTEROS.—“Suma” urgencia, señor Presidente.

El señor ACEVEDO.—“Suma” urgencia, señor Presidente!

El señor URRUTIA DE LA SOTTA

(Vicepresidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se calificará de “suma” la urgencia solicitada.

*Acordado.*

## 2.—ACTITUD DEL GOBIERNO FRENTE AL MOVIMIENTO HUELGUISTICO DEL PERSONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Entrando al objeto de la presente sesión, corresponde el primer turno al Comité Demócrata Cristiano.

El señor VALENZUELA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA.—Señor Presidente, es curioso que cada vez que se cita a la Honorable Cámara con una finalidad que signifique un beneficio para los trabajadores, los parlamentarios de Gobierno no tengan interés en dar quórum para que dichas sesiones se verifiquen...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—¡Honorable señor Bucher! Ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio!

El señor VALENZUELA.—Bastaría contar a los Honorables colegas de la Derecha que se encupentran en la Sala para saber positivamente que en estos momentos no existe interés por parte de tales sectores de la Honorable Cámara para enfocar el problema relacionado con la huelga de los funcionarios del Servicio Nacional de Salud...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—¡Ruego a Sus Señorías no interrumpir!

¡Honorable señor Bucher!

El señor VALENZUELA.—El problema del Servicio Nacional de Salud se viene agitando desde hace mucho tiempo. No

sólo en lo que dice relación con los problemas de atención de la clase trabajadora, sino que especialmente en lo referente a la mala situación económica de los funcionarios que trabajan en dicho Servicio...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALENZUELA.—Por eso —y aunque les duela a los Honorables colegas de la Derecha, que representan al Gobierno— debo hacer presente que la situación aludida es de responsabilidad política de Sus Señorías, porque son los que están gobernando nuestro país, porque el Servicio Nacional de Salud está dirigido por un Director General de Salud y porque dicho Servicio está orientado en su acción por el Consejo Nacional de Salud.

Señor Presidente, todos sabemos las filiaciones políticas de estos organismos y del Director General.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALENZUELA.—..., y, por último, es el señor Ministro de Salud Pública quien tiene la tuición del mencionado Servicio, que le corresponde ejercer como Secretario de Estado.

Por eso, la Cámara de Diputados, al pedir la presente sesión para enfocar el problema que desde hace quince días está amenazando...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—¡Ruego a los señores Diputados guardar silencio!

El señor VALENZUELA.—El problema del Servicio Nacional de Salud se agudizó con motivo de la dictación de la ley N° 14.904, sobre encasillamiento de su personal, en cuya oportunidad...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALENZUELA.—¡Lo que dice Su Señoría es sin argumento alguno...!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—¡Ruego a los señores

Diputados guardar silencio y evitar los diálogos!

El señor VALENZUELA.— Decía, señor Presidente, que este problema se agravó a raíz de la dictación de la ley N° 14.904, sobre encasillamiento de este personal, en cuya oportunidad nosotros señalamos, tanto en las Comisiones respectivas como en el seno de la Honorable Cámara, que en la forma como iba a despacharse la mencionada ley significaría un cúmulo de injusticias. Y esta ha sido la realidad.

No vamos a hablar al respecto en esta ocasión. Lo ha hecho presente, en forma brillante, mi distinguida colega señorita Lacoste, al referirse a todas las injusticias relacionadas con el encasillamiento del personal del Servicio Nacional de Salud. También han analizado este problema otros Honorables colegas de la Oposición. Pero sí deseo ahora referirme a los problemas creados con motivo de este encasillamiento.

Por ejemplo, los funcionarios de la ex Pompas Fúnebres de la Beneficencia fueron encasillados simplemente como si hubiesen sido contratados, sin tener en consideración sus años de servicios. No obtuvieron aumento —óigalo bien la Honorable Cámara—, a raíz de este encasillamiento, cerca de seis mil funcionarios...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALENZUELA.—... Sin embargo, señor Presidente, los cien escudos de anticipo que se le otorgó a este personal, se les están descontando de la bonificación de los once escudos que obtuvieron por ley, pues deben devolverlos.

Pero hay más, señor Presidente.

He leído y he escuchado decir que en el Servicio Nacional de Salud no hay funcionarios que ganen menos de un sueldo vital.

Por nuestra parte, podemos decir, responsablemente, que hay 17.967 funcionarios que perciben una renta inferior a un sueldo vital.

Esta suma se descompone en la siguiente forma: 4.558 funcionarios de grado 10º

que ganan 100 escudos mensuales; 6.288 funcionarios de grado 11º, con una renta de 94 escudos; 2.319 funcionarios de grado 12º, con una renta de 89 escudos; 779 funcionarios de grado 13º, con una renta de 85 escudos; y 4.089 funcionarios de grado 14º, con una renta de 79 escudos mensuales. Esta renta, con los descuentos legales correspondientes, se transforma en un sueldo de 66 escudos mensuales.

Pues bien, señor Presidente, en la Honorable Cámara hemos tenido que estudiar los problemas económicos que han afrontado los funcionarios de los llamados servicios postergados; pero no los hemos considerado a todos, puesto que los funcionarios del Servicio Nacional de Salud han manifestado, con toda razón, que ellos forman parte, precisamente, del Servicio más postergado de la Administración Pública, como lo hemos podido comprobar y detallar en esta oportunidad, a través del número pasmoso de funcionarios de ese Servicio que ganan menos de un sueldo vital.

¡Quién no conoce, en Chile, señor Presidente, las labores que deben desarrollar estos funcionarios! Se trata de funciones para cuya ejecución se requiere, por sobre todas las cosas, espíritu de trabajo, espíritu de responsabilidad y espíritu de sacrificio, puesto que ellas significan la realización de turnos, diurnos o nocturnos y en días hábiles o festivos, para dedicarse al cuidado de los enfermos.

O sea, señor Presidente, todas estas labores requieren, precisamente, que los funcionarios que las desarrollan se encuentren en sus hogares en las mejores condiciones económicas posibles, para que puedan brindar a los enfermos la comprensión y la alegría que su cuidado requiere.

Sin embargo, todos sabemos que este personal mal pagado, que ha sido postergado en sus peticiones económicas y con el cual se ha cometido toda clase de abusos, está desempeñando sus funciones con abnegación y sacrificio en los hospitales que hay a lo largo y a lo ancho de nuestra Patria.

Por otra parte, señor Presidente, debe-

mos también considerar la situación en que se halla el personal contratado.

Desde la dictación de la Ley N<sup>o</sup> 14.904, o sea, desde el 1<sup>o</sup> de enero de 1962 hasta la fecha, se han contratado 2.500 funcionarios, y ellos no han recibido aumento de ninguna naturaleza.

Por otra parte, cuando los trabajadores de Chile piden mejores condiciones de vida, siempre se argumenta por los sectores reaccionarios que aquéllos están tratando de conseguir situaciones de privilegio o que sus peticiones son desorbitadas.

El señor BUCHER.—¿Quiénes dicen eso, Honorable colega?

El señor VALENZUELA.—Los reaccionarios siempre lo sostienen.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—¡Honorable señor Bucher, ruego a Su Señoría se sirva evitar los diálogos!

El señor VALENZUELA.—Señor Presidente, no sé si a alguno de los Honorables colegas que ha intervenido le asomó el subconsciente en relación con lo que ha pasado; pero yo no tengo por qué estar ahondando en lo que cada uno de los señores Diputados presentes pueda pensar, en su fuero interno.

El señor BUCHER.—Su afirmación es muy lógica, porque no se puede estar inventando cosas.

El señor VALENZUELA.—Por eso mismo no hago ninguna alusión personal, Honorable colega.

Las peticiones del personal del Servicio Nacional de Salud son las siguientes: un aumento de E<sup>o</sup> 24 por persona, desde los grados 14<sup>o</sup> al 1<sup>o</sup>; que la asignación familiar se les iguale con la de los empleados particulares; que se les otorgue una gratificación ascendente a un sueldo vital mensual para Fiestas Patrias y Pascua, dividida en dos partes iguales. Además, solicitan que no se tomen represalias contra el personal en huelga. Con respecto a este punto, algo que produce insatisfacción —lo digo con toda sinceridad— es el hecho

de que el señor Director General del Servicio Nacional de Salud, un prestigioso funcionario en el orden técnico, que ha realizado estudios especializados, no sólo dentro de nuestro país, sino también en el extranjero, donde es vastamente conocido, se haya esmerado en enviar circulares para que se incoen sumarios en contra de los personales en huelga, en lugar de preocuparse de buscar los medios conducentes a la solución del problema que afecta a los funcionarios del Servicio a su cargo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—¡Honorable señor Bucher, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio!

El señor VALENZUELA.—Como decía, señor Presidente, una de las peticiones del personal contenida en el memorándum respectivo, es que no se tomen represalias, en razón del movimiento huelguístico, que mantienen en defensa de sus justas aspiraciones. Ellos han tenido una actitud altiva que no está exenta de grandes sacrificios. Lo digo porque modestos funcionarios del Servicio Nacional de Salud han tenido que acudir a la llamada "olla común", gracias al gesto de solidaridad de los trabajadores de los diversos sindicatos de la capital y del resto del país, con el fin de obtener para ellos y sus familiares un plato de comida. Esta es la verdad. No estamos diciendo esto por el gusto de hablar. Esta es la realidad de las cosas.

Pues bien, el personal del Servicio Nacional de Salud desea que, cuanto antes, se llegue a una justa solución. Y el Gobierno, a nuestro juicio, debe encontrarla. También desea este personal que no se tomen represalias, y que los sumarios incoados, hasta la fecha, se dejen sin efecto. Asimismo, espera que los días no trabajados con motivo de la huelga, puedan ser devueltos mediante horas extraordinarias de trabajo, procedimiento que se ha seguido respecto de otros funcionarios del

Estado que, en otras épocas, han estado en conflicto. Por último, estiman que los 4.500 funcionarios a jornal o a contrata, no deben ser despedidos del Servicio.

Todos estos problemas que acabo de reseñar, constituyen la plataforma de lucha de los empleados y obreros del Servicio Nacional de Salud. Ellos han solicitado, en todos los tonos, que se les dé solución ante las diversas esferas del Gobierno. Con tal objeto han golpeado todas las puertas, sin embargo, parece que existe una ceguera total y absoluta ante los problemas de este personal, ya que, hasta el momento, no han sido atendidas sus peticiones.

Como consecuencia de lo anterior, nos encontramos con la paralización de todos los hospitales del país. Los enfermos no reciben atención médica, pues los trabajadores de la salud también tienen que luchar por su propia subsistencia y la de sus hogares.

Hoy en la tarde fui informado de que algunos parlamentarios de la Oposición, en compañía de algunos dirigentes del Servicio Nacional de Salud, habían solicitado una entrevista al señor Ministro del Interior, la que les fue negada, en atención a que, según lo manifestado por dicho Secretario de Estado, no había nada que hacer con respecto al conflicto de este personal. Es decir, a juicio del señor Ministro del Interior, no había nada que hablar. Yo me pregunto, ¿cómo es posible que en los momentos en que estamos viviendo, en que los hospitales del país se encuentran paralizados, en que existen acuerdos de la Federación Médica de Chile y de otros organismos de profesionales de la salud que comprenden, porque están viviendo, día a día, con sus colaboradores las angustias que sufre el personal de este Servicio, no haya nada de que hablar en las esferas de Gobierno para solucionar este conflicto? Es verdaderamente paradójico que nos encontremos frente a una situación de esta naturaleza.

Por eso, esta Honorable Cámara ha debido celebrar la presente sesión para expresar al Ejecutivo que debe encontrar

una solución al actual conflicto de los trabajadores de la salud.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor RIOSECO.—Pido la palabra, señor Presidente.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor RIOSECO.—Señor Presidente, no había querido en esta noche referirme a quienes tratan de capitalizar, demagógicamente, la tragedia económica de los trabajadores de la salud, pero no puedo dejar pasar que mi Honorable colega del Partido Demócrata Cristiano haya dicho que puede asegurar que 17 mil funcionarios del Servicio Nacional de Salud perciben remuneraciones inferiores al sueldo vital. El desconoce las leyes de la República. Existen disposiciones en virtud de las cuales el personal administrativo, con excepción del de servicio, deben ganar, por lo menos, el sueldo vital. Y en aquellos casos en que las remuneraciones de algunos funcionarios no alcancen al monto de dicho sueldo, la diferencia se les paga por planilla suplementaria. Pero, en todo caso, deben ganar un vital como mínimo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RIOSECO.—De manera que la cifra proporcionada por el señor Diputado es, demagógicamente, falsa.

La verdad es que las remuneraciones del personal de la escala B, o sea, el de servicio, están bajo el sueldo vital. Situación similar se presenta, en este aspecto, en otras reparticiones de la Administración Pública. El número de estos funcionarios de la salud alcanza a 8.128,...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RIOSECO.—... los cuales, por planillas suplementarias reciben hasta un sueldo vital.

Quería dejar en claro este hecho para entrar de lleno...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RIOSECO.—... a estudiar, real y seriamente, lo que podría ser una solución a este conflicto.

Pero antes, quisiera decir que este gremio de los trabajadores de la salud es el que históricamente ha sido más mal remunerado en este país. Porque debemos recordar que el actual Servicio Nacional de Salud derivó de la ex Beneficencia Pública y que aquel organismo no perseguía una finalidad de tipo económico sino que, como su nombre lo indicaba, únicamente realizar una obra de beneficencia, ya que había sido creado para procurar el alivio de los menesterosos. Y en esa Institución, en el siglo pasado, trabajaba un personal que no era rentado y que, simplemente, vivía trabajando en los hospitales, a cambio de comida y alojamiento.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RIOSECO.—Esforzadamente trabajaban, en el siglo pasado, esas personas, pero todavía las autoridades no han comprendido que no es posible que un personal de tan alta especialización, como el de trabajadores de la salud siga recibiendo salarios que no se compadecen con sus estudios y grado de preparación.

Los tiempos han cambiado. Cuando yo era estudiante de Medicina, todavía quedaban en el Servicio funcionarios que hacían prolongados turnos y trabajaban largas jornadas, muchas veces superiores a 12 ó 14 horas, y recibían una escasa remuneración...

El señor MONTES.—¡Ahora es igual!

El señor RIOSECO.—Todo esto ha ido cambiando lentamente, pero no con la velocidad que los tiempos están requiriendo, en esta clase de materias.

Hemos exigido a este personal que se

esfuerce, le hemos exigido que trabaje, le hemos impuesto como requisito el cuarto año de humanidades para ingresar al Servicio Nacional de Salud en calidad de auxiliar y, en seguida, les exigimos que realicen cursos de especialización. Sin embargo, sus remuneraciones no están acordes, ni con mucho, con lo que sus estudios, su preparación y, sobre todo, su responsabilidad requieren.

Hemos avanzado considerablemente, pero la verdad de las cosas es que todavía no hemos logrado dar a este personal la situación económica, el standard de vida que sus esfuerzos requieren.

Sabemos que la organización del Servicio Nacional de Salud ha sido lenta y dificultosa...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RIOSECO.—Sabemos que numerosas dificultades se han ido suscitando en la transformación de este organismo, la ex Beneficencia Pública, que nació en los albores de la República, para que sea un Servicio integral de medicina social en Chile. Eso no se ha logrado...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RIOSECO.—...y todavía no se ha establecido, en Chile, una atención médica integral.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RIOSECO.—Pero, esta atención que estamos reclamando, y exigiendo al personal del Servicio Nacional de Salud, esta dedicación, incluso en turnos nocturnos, que muchas veces no son remunerados suficientemente, en relación al número de horas de trabajo, hace necesario que le demos la estructura que dicho servicio requiere.

Es necesario que nos convenzamos de que la atención en los hospitales, gracias, fundamentalmente, a la preparación técnica que ha alcanzado todo el personal del Servicio Nacional de Salud, es eficiente,

Muchas críticas se han formulado a este Servicio. Sin embargo, la atención hos-

pitalaria en Chile debe ser reconocida como una de las mejores del mundo. Lo que está acusando fallas es la atención en las policlínicas.

Muchas veces los mismos Honorables colegas que hoy reclaman frente al problema que afecta al Servicio Nacional de Salud, son los que han exigido más y más trabajo a este personal, y han solicitado diversas sesiones de la Honorable Cámara para criticar la acción de dicho Servicio. Pero deben comprender que el personal de los Hospitales está rindiendo al máximo, como lo decía hace un momento, su preparación técnica se ha elevado considerablemente y ha permitido que, en Chile, se esté prestando atención médica, al nivel de hospital, de la mejor calidad.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RIOSECO.—¡Y para qué decir cuando se habla de que una mujer ha dado a luz en una ambulancia o en una Comisaría! ¿No saben acaso los mismos que critican que el personal de las maternidades trabaja esforzadamente y trasnocha, permanentemente, para atender a las enfermas? Se trata de un personal...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RIOSECO.—...que debe soportar el peso de un intenso trabajo.

De manera que no podemos estar criticando por un lado y halagando por otro. ¡No, señor Presidente! Debemos plantear las cosas en un justo término medio y decir que este personal es eficiente; se le ha exigido una preparación técnica superior y ha afrontado esa responsabilidad. Por lo tanto...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RIOSECO.—...se deben mejorar sus remuneraciones, de acuerdo con sus conocimientos y a las importantes funciones que desempeña.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

Honorable señor Naranjo, después co-

rresponde el turno al Comité de Su Señoría.

El señor RIOSECO.—Ahora bien, señor Presidente, fue este Gobierno, precisamente, el que estableció para los funcionarios del Servicio Nacional de Salud el régimen de horas extraordinarias, que se les están pagando actualmente.

Los Honorables colegas de la Oposición preguntan: ¿por qué no se les conceden los aumentos que solicitan? ¿Pero acaso Sus Señorías que en estos momentos critican la ineficiencia del Servicio, no están ciertos de que existe un déficit? Creemos que nuestro país ha hecho un esfuerzo extraordinario para implantar el sistema de medicina social que existe hoy día.

Pues bien, debemos corregir, nosotros, los parlamentarios, este déficit por la vía legal. Tenemos a la vista un cuadro sobre el déficit de Caja que actualmente tiene el Servicio Nacional, y que alcanza a la suma de E<sup>9</sup> 23.872.000. Este déficit debe ser saldado. El Gobierno ha ofrecido cubrirlo con un proyecto de ley que será enviado dentro de poco al Congreso, para que durante el resto del año no falten elementos, ni medicamentos, ni ninguno de los recursos fundamentales que se necesitan en el Servicio Nacional de Salud.

Debemos solucionar el déficit y darle al Servicio todos los recursos que necesite para una más eficiente atención.

Hemos estado preocupados permanentemente de solucionar este déficit, y todos los problemas concernientes al Servicio. Estamos ciertos que debe mejorarse el régimen de remuneraciones de este personal, conjuntamente con eliminar el déficit permanente de la institución.

Un ítem que se necesita corregir con urgencia, es aquel que se refiere a la deuda crónica que el Servicio Nacional de Salud tiene con la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas. El Gobierno ha ofrecido estudiar con detalle y elaborar una nueva escala de sueldos para el año 1964, que contemple las ideas que aquí vengo mencionando.

Mientras tanto, quiero manifestarle al

personal de la Salud, aunque ya lo sabe y está estudiando esta situación, que para 1964 se corregirán muchas de estas deficiencias.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Ruego a los señores Diputados que se sirvan guardar silencio.

El señor RIOSECO.—Los Diputados de estas bancas...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—¡Honorable señor Acevedo!

El señor RIOSECO.—...deseamos que a la brevedad posible se solucione esta huelga que ya dura quince días...

El señor GODOY URRUTIA.—¡Dieciséis!

El señor RIOSECO.—...sin encontrarse una solución adecuada. En atención a ello, vamos a presentar a la consideración de la Honorable Cámara un proyecto de acuerdo que consulte las siguientes ideas:

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Honorable señor Rosales, ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor RIOSECO.—En primer lugar, queremos que se forme una Comisión para estudiar, en forma definitiva, una escala de sueldos compatible con la eficiencia de estos trabajadores y con las exigencias que en materias cultural y de preparación el Servicio está haciéndoles a ellos.

—*Manifestaciones en Tribunas y Galerías.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Advierto a los asistentes a Tribunas y Galerías que les está prohibido hacer manifestaciones.

El señor RIOSECO.—Repito, pedimos que se forme esa Comisión para que en el proyecto de reajuste de sueldos de 1964 se considere esta idea, a fin de que este personal obtenga las remuneraciones que

requiere en relación a las funciones que desempeña.

Segundo, solicitamos que se suspendan todas las medidas administrativas que se han tomado, como la instrucción de sumarios, despidos y cancelación de contratos.

Deseamos que los funcionarios trabajen horas extraordinarias para que se les paguen los días no trabajados, y que se otorgue a este personal un préstamo con cargo a los fondos que el Servicio Nacional de Salud entregará, dentro de poco, a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas. Es decir, que este organismo del Estado conceda un préstamo de E<sup>o</sup> 100 ó E<sup>o</sup> 200 a cada funcionario, mientras se soluciona en definitiva lo referente a la nueva escala de sueldos para 1964, que el Gobierno propondrá.

Estas son las ideas básicas del proyecto de acuerdo que vamos a presentar a la consideración de la Honorable Cámara.

Estamos ciertos que una fórmula de arreglo de este tipo reconoce la justicia del movimiento gremial de los trabajadores de la Salud, los que han logrado el aumento de sus remuneraciones y otros mejoramientos económicos sólo mediante su esfuerzo y su lucha gremial sostenida. Por eso, no podemos decir que esta huelga sea injusta; al contrario, es muy justa, por estos y otros antecedentes.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Ha terminado el tiempo del Comité de Su Señoría.

El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor HILLMANN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HILLMANN.—Señor Presidente, me parece extraordinariamente grave para el país esta huelga que dura ya dieciséis días. La Honorable Cámara tiene algunos antecedentes estadísticos sobre los perjuicios que ha ocasionado la huelga de los funcionarios del Servicio Nacional de Salud, que se repite todos los

años, justamente por las aspiraciones del gremio de la salud, especialmente de estos siete mil y tantos funcionarios a que aludía nuestro Honorable colega señor Valenzuela, por conseguir un sueldo y un trato que estén en concordancia con el significado social de su labor.

Estimo, sí, que dada la función eminentemente social que cumple el Servicio Nacional de Salud, la huelga no es el medio más oportuno para solucionar los problemas de su personal.

En estos últimos días, ha habido un aumento de la mortalidad infantil del orden del 10 por ciento. Esto es algo verdaderamente monstruoso.

*—Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HILLMANN.—Para qué hablar de la enorme cantidad de obreros, niños y madres que han quedado sin atención médica. Hace poco, un obrero me relataba la tragedia que sufrió cuando tuvo que llevar a uno de sus hijos a un hospital. Pudo comprobar perfectamente...

*—Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—¡Honorable señor Naranjo, ruego a Su Señoría guardar silencio! ¡Llamo al orden a Su Señoría!

El señor HILLMANN.—El Honorable señor Naranjo debe saber que al discutirse el proyecto que dio origen a la ley N° 14.904, el Diputado que habla en forma muy clara manifestó en las Comisiones Unidas de Asistencia Médico-Social e Higiene y de Hacienda, que el financiamiento que se estaba dando al Servicio Nacional de Salud era insuficiente y que posiblemente a corto plazo se produciría nuevamente una huelga. Y así ha ocurrido. Pero quiero destacar que los dirigentes de aquel entonces, que son los mismos que hoy día encabezan el movimiento de los funcionarios del Servicio Nacional de Salud, aceptaron en esa oportunidad las soluciones propuestas.

*—Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HILLMANN.—Ellos arreglaron su situación personal...

*—Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HILLMANN.—Si acaso el Honorable colega no lo sabe, le puedo citar nombres de personas que en el encasillamiento han recibido ingentes recursos, que habrían podido servir para dar atención médica y propiciar los recursos que necesitan los obreros de la Salud.

El señor FIERRO.—¡Es muy mal recurso!

El señor HILLMANN.—Su Señoría sabe que el señor Freire ha recibido de la Comisión de Encasillamiento sumas cuantiosas, más de 2.283.000 pesos. Es efectivo que los más beneficiados con el encasillamiento, —desgraciadamente hay que decir la verdad— son justamente aquellas personas que han intervenido en él. Me consta que en los hospitales a lo largo del país hay innumerables funcionarios que han quedado mal encasillados o al margen del encasillamiento. En cambio, las personas que intervinieron en la Comisión de Encasillamiento han subido los grados necesarios, "encaramándose" al escalafón, como se dice. Al mismo tiempo recibieron, por pago de horas extraordinarias, la babulosa suma de 84.686.220 pesos. A mí me parece que esto es insólito.

*—Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — ¡Honorable señor Foncea! ¡Honorable señor Naranjo! Ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio.

El señor HILLMANN.—Señor Presidente, los funcionarios del Servicio Nacional de Salud han recibido siempre, de parte de los Diputados de estas bancas, un trato que nosotros estimamos justo, de acuerdo con las labores que ellos desempeñan. Al discutirse la ley N° 14.904,

varios Honorables colegas de mi Partido presentaron indicaciones para mejorarles su situación. Sin embargo, en las Comisiones Unidas, sólo se aceptaron las proposiciones que eran fruto del acuerdo a que la Comisión respectiva había llegado con los señores Ministros de Hacienda y de Salud Pública de la época. Las indicaciones que nosotros presentamos fueron desestimadas, puesto que se consideraban satisfactorias las peticiones que el señor Freire, como dirigente máximo del gremio, había formulado en favor de los empleados y obreros de la Salud. Pero aquí tenemos nuevamente el espectáculo de esos 7 mil y tantos funcionarios de que hablaba el Honorable señor Valenzuela, quienes se encuentran ganando una remuneración inferior al sueldo vital. Esta situación nos parece monstruosa. La considerará, con toda seguridad, el Supremo Gobierno. Es opinión nuestra, y no solamente nuestra, según creo, que debe dárseles el trato que se merecen todos los empleados que desempeñan una función en el país.

El señor ROSALES.—¡Su Señoría puede hacerlo!

El señor HILLMANN.—Yo no les puedo dar el trato que se merecen, porque no soy Ejecutivo.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—¡Honorable señor Rosales!

El señor HILLMANN.—Esta es nuestra opinión. Asimismo, nos parece de fundamental importancia que el personal de la Salud reciba, en lo que respecta a la asignación familiar, un trato igual al de los demás empleados de la Administración Pública.

Pero no todos los funcionarios del Servicio aceptan la huelga. Como Sus Señorías muy bien lo saben, no ha existido libertad de trabajo. A los que han querido reintegrarse a sus labores se les ha impedido llegar a los hospitales, para lo cual se han destacado núcleos de huelguistas en las esquinas y en las cuadras cercanas a esos establecimientos. Esto, ciertamen-

te, no significa respetar la libertad de trabajo. Sus Señorías saben perfectamente que en los hospitales de la capital se ha reintegrado una enorme cantidad de funcionarios, a quienes debemos rendir un justo tributo,...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HILLMANN.—...porque han cumplido el postulado de defender la salud pública, amenazada en estos momentos por una huelga que puede considerarse como un arma para obtener un mejoramiento económico, pero que es atentatoria contra la salud de la población.

Además, debemos reconocer que el Servicio Nacional de Salud es una empresa enorme, que va más allá de las posibilidades y recursos económicos con que cuenta nuestro país. Se ha querido socializar totalmente la atención de la salud pública, pero aquí tenemos los resultados: a la primera de cambio...

El señor ACEVEDO.—¡Sus Señorías son culpables de las huelgas!

El señor HILLMANN.—En el país que tanto ama Su Señoría no puede haber huelgas!

El señor ROSALES.—¡Allá están bien pagados los obreros!

El señor HILLMANN.—Allá no existen las huelgas. Estas se toleran en los países democráticos, pero no en los que se encuentran detrás de la "cortina de hierro". Eso Sus Señorías lo saben muy bien.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HILLMANN.—Sus Señorías saben que allá no existen huelgas.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—¡Honorable señor Hillmann, ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa!

El señor HILLMANN.—Muy bien, señor Presidente.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—¡Honorable señor Acevedo, ruego a Su Señoría no interrumpir!

El señor HILLMANN.—Sus Señorías saben que el Servicio Nacional de Salud estuvo también, hace años, en manos del Partido Socialista. Sin embargo, en aquel entonces nada hizo por mejorar la situación en que se encontraba ese personal, situación que era, en esa época, mucho peor que la que enfrenta hoy día.

Ahora se respeta a los funcionarios que laboran en ese Servicio, ya que no han entrado en él a saco, como pasó en el Gobierno que apoyaron Sus Señorías.

Nosotros queremos puntualizar que los obreros y empleados del Servicio Nacional de Salud, y en especial, todos los sectores que se encuentran en malas condiciones económicas en el país, contarán en cualquier iniciativa que se presente para mejorar su situación y recibir una remuneración digna, con los votos de los Diputados de estas bancas. Pero, al mismo tiempo, queremos llamar a los miembros de este Servicio a la cordura y pedirles que se reintegren a sus labores...

—*Manifestaciones en tribunas y galerías.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Advierto a los asistentes a tribunas y galerías que les está prohibido hacer manifestaciones.

¡Honorable señor Naranjo, ruego a Su Señoría guardar silencio!

El señor HILLMANN.—...desempeñen la labor social que se han comprometido a desarrollar por medio de un contrato de trabajo.

Como ya dije, deseamos que todos los empleados y obreros del Servicio Nacional de Salud se reintegren a sus labores en la seguridad de que la ciudadanía toda les prestará el apoyo que merece su afflictiva situación económica. Pero también deben saber que, al no reintegrarse a ellas, se crearán enemigos.

Recorriendo la provincia que represento, he podido ver cómo los obreros reclaman por la mala asistencia que están recibiendo de ese Servicio en estos instantes. Protestan, por ejemplo, los que llegan con sus mujeres próxima a dar a luz, y

no son recibidas, pese a que los médicos se encuentran dispuestos a servir en los hospitales. Esto ocurre, porque no hay personal auxiliar para atenderlos.

Creo que la situación de esa gente, que en estos instantes sufre las consecuencias de este conflicto, debe pesar en la conciencia de los trabajadores del Servicio Nacional de Salud...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—¡Honorable señor Rosales, ruego a Su Señoría guardar silencio!

El señor HILLMANN.—...y moverlos a prestar a esos ciudadanos el servicio asistencial que precisan. Además, ellos, mediante un contrato de trabajo, se comprometieron a desempeñar una función importante, como es la de la salud pública. Sabemos que, en la actualidad, los recursos de esa institución son insuficientes para acoger todas sus peticiones. En todo caso, contarán con todo nuestro respaldo para darles un mejor trato, y apoyarlos en sus justas aspiraciones. Sin embargo, no estamos de acuerdo con su actitud de rebeldía, especialmente cuando vemos cómo los obreros que acuden a los hospitales sufren al observar que sus hijos mueren debido a la poca atención que se presta a sus esposas, y cómo reclaman por el despotismo con que se les trata en muchas partes cuando requieren el servicio asistencial correspondiente.

Nada más, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Quedan tres minutos al Comité Liberal.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Los Comités Conservador Unido y Democrático Nacional han cambiado el orden de sus turnos.

Ofrezco, entonces, la palabra al Comité Democrático Nacional.

El señor FONCEA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA

(Vicepresidente).—Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor FONCEA.—Señor Presidente, cuando se discutió el proyecto de ley sobre encasillamiento del personal del Servicio Nacional de Salud, fueron los Diputados del Partido Democrático Nacional y, concretamente el Diputado que habla, los que sostuvieron en el seno de las Comisiones unidas, y posteriormente en la Sala, que esa iniciativa legal iba a constituir, en definitiva, un engaño para los esforzados trabajadores de la Salud. Y yo coincidí en parte con lo manifestado por el Honorable señor Hillmann, acerca de que los dirigentes gremiales estuvieron de acuerdo con el Gobierno en los términos en que ella venía concebida. Incluso parte de este personal, con toda buena fe, sin duda, vinieron a pedir al Parlamento que no le hiciera ninguna clase de modificaciones, porque el proyecto de ley elaborado por el señor Ministro de Salud Pública y por ellos era prácticamente perfecto y satisfacía sus anhelos de justicia y bienestar.

Personalmente, me rebelé contra tal insinuación, por estimarla atentatoria a las facultades del Congreso...

El señor HILLMANN.—¡Y yo hice lo mismo, Honorable colega!

El señor FONCEA.—...toda vez que nosotros, por modestos que seamos en el desempeño de nuestra labor legislativa, no podemos declararnos en interdicción. Nosotros, que somos legisladores, conocemos los problemas nacionales y sociales, nos interesamos por ellos y tratamos de buscarles su justa ecuación.

Pero no dijo el Honorable señor Hillmann que dicho proyecto de ley fue de iniciativa del Ejecutivo; tampoco expresó que los gremios angustiados por la situación económica, de permanente angustia en que se les mantiene, fueron urgidos por el Gobierno a aceptar esa solución...

El señor ROBLES.—Y fueron amenazados de que se vetaría el proyecto, Honorable Diputado, si él no se aprobaba en la forma propuesta por el Congreso...

El señor FONCEA.—Y amenazados

también, como dice el Honorable colega, con el veto si no se despachaba en la forma propuesta por el Ejecutivo.

En consecuencia, no sería justo dejar en el ambiente que dicho proyecto de ley fue de responsabilidad de los gremios. La primera responsabilidad le cabe al Gobierno, pues engañó y presionó a los trabajadores de la Salud para aceptarlo sin modificaciones. Y, en definitiva, nosotros sabemos los resultados de esa delegación de facultades que la mayoría del Congreso otorga en forma reiterada al Ejecutivo. El remedio resultó mucho peor que la enfermedad. El ochenta o el noventa por ciento de los trabajadores de la Salud, estaban esperanzados de que el proyecto iba a ser la solución a su aflictiva situación económica. Pero han quedado en las mismas, y muchos de ellos, en peores condiciones a las que tenían anteriormente.

Sin embargo, lo interesante no es hablar de las cosas ya pasadas; lo importante es hablar de lo que ocurre en la actualidad: del conflicto al cual el país está abocado.

Tuve la oportunidad de escuchar, durante dos o tres horas, la entrevista del Presidente de la República con el gremio de la Salud. Realmente, como chilenos, nos mueve a compasión ese reconocimiento, valiente hasta cierto punto, que hace el Gobierno del fracaso rotundo de su gestión. Porque ¿qué expresó al señor Alessandri, el mismo Presidente de la República que se presentó ante la ciudadanía de Chile, el año 1958, como el hombre que tenía el remedio para todos los males, la panacea para resolver todos los problemas; como el hombre que iba a dirigir la "locomotora" en forma responsable? Se decía que él, como conocía los problemas económicos, como era técnico y estaba al tanto de la situación del país, nos sacaría del abismo en que nos encontrábamos. A todos los servidores del Estado se les otorgaría una remuneración adecuada y se les haría plena justicia, como corresponde hacerlo a un Gobierno capaz y eficiente.

El Primer Mandatario de una República

democrática, como lo es Chile, reconoce públicamente que el gremio de los trabajadores de la Salud tiene toda la razón, está postergado en sus aspiraciones económicas y comprende perfectamente bien que dichos funcionarios no pueden vivir ni modestamente con los sueldos de hambre que perciben. Pero se libera, se exceptiona de toda responsabilidad diciendo que no hay medios para solucionar el problema, y declara textualmente: "no tengo recursos". Yo pregunto a los Honorables colegas conservadores, liberales y radicales: "¿hay un reconocimiento más claro y explícito del fracaso e ineptitud de un régimen en el cual el Presidente de la República afirma que no puede hacer justicia?"

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—¡Honorable señor Bucher, ruego a Su Señoría guardar silencio!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FONCEA.—Señor Presidente, pido que se me respete mi derecho...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—¡Honorable señor Bucher, ruego a Su Señoría guardar silencio!

El señor FONCEA.—No voy a contestar al Honorable señor Bucher, porque ese disco está muy rayado, porque es la patente de fábrica de los malos gobernantes venir a justificarse con los gobiernos anteriores. Yo pregunto al Honorable colega, ¿en 1952, cuando Sus Señorías dejaron el "hoyo" en La Moneda, cuando dejaron un déficit...

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—¡Honorable señor Foncea, ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FONCEA.—¡Solicito a la Mesa que haga respetar mi derecho!

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— ¡Honorable señores Bucher y Fuentes, ruego a Sus Señorías guardar silencio!

El señor FONCEA.—Señor Presidente, quiero solamente señalar con toda calma y tranquilidad lo siguiente: El Gobierno actual ha tenido las mejores y mayores posibilidades de índole económica. En materia de empréstitos...

El señor BUCHER.— ¡Pero tuvo que afrontar un terremoto, señor Diputado!

El señor FONCEA.— Este terremoto, Honorable colega, pasa a ser insignificante y secundario, comparado con el tremendo terremoto que ha asignificado la gestión de este Gobierno...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FONCEA.—Señor Presidente, basta considerar que, según lo aseverado —y no ha sido desmentido— por un Honorable Senador de Gobierno en el Senado de la República, don Roberto Wachholtz, el actual régimen tiene "encalillado" al país en la suma sideral de 1.668.000 dólares...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FONCEA.—... para darse cuenta de que ha tenido las mejores posibilidades...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — ¡Honorable señor Foncea, ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — ¡Honorable señor Fuentes, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor FONCEA.— ¡Ruego al señor Presidente se sirva hacer respetar mi derecho!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Honorables Diputados, ruego a Sus Señorías guardar silencio!

Puede continuar el Honorable señor Foncea.

El señor FONCEA.— Y cosa curiosa, después publica la prensa oficialista que son los parlamentarios de oposición los que no dejan hablar a los Diputados de Gobierno y resulta que del cuarto de hora de que dispongo sólo he ocupado cinco minutos. ¡Así, se me va a terminar el turno y no alcanzaré a desarrollar mis observaciones.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Bucher!

El señor FONCEA.— Quiero señalar cómo todos los factores financieros y económicos han sido favorables al actual Gobierno. Tenemos, por ejemplo, el precio del cobre que se cotiza en el mercado internacional y en el cual ninguna ingerencia tiene el Gobierno de Chile. Pues bien, en la Administración anterior el precio del cobre estaba a veinte centavos la libra; en el actual Gobierno el precio ha llegado a treinta y uno, treinta y dos y nunca ha bajado de treinta centavos la libra. Es indudable que este es un factor totalmente independiente a la gestión del Gobierno.

En materia de impuestos, ya hemos visto el presupuesto sideral que presenta para el próximo año el Gobierno: ¡dos mil millones de escudos!

Se ha gravado al pequeño comerciante, al pequeño industrial, a los trabajadores en general. O sea, el grueso de los impuestos está recayendo sobre los sectores más modestos.

Y sucede que a pesar de todos estos medios, de estos préstamos externos, de estos nuevos impuestos, el actual Gobierno carece de recursos para hacer justicia a un gremio respetable y esforzado como lo es el de la Salud.

He intervenido —no pensaba hacerlo—, únicamente para señalar ese reconocimiento franco del fracaso de la gestión financiera del régimen.

Se dice que no hay recursos. Nosotros contestamos: ¡cómo va a haber recursos en un país en que la burocracia ha aumentado en veinte mil funcionarios! Cuando se hizo la reestructuración administrativa, a comienzos del Gobierno, se expresó en el Congreso que se harían economías, que se suprimirían cargos y reparticiones innecesarias. Pues bien, se eliminaron cuatro mil y tantos empleados, muchos de ellos exclusivamente por militar en los partidos de Oposición; pero, a renglón seguido, se han contratado más de quince mil personas. Creo que si hoy día se piden antecedentes precisos a la Contraloría General de la República sobre los nuevos empleados contratados, nos encontraríamos con que deben llegar a cerca de veinte mil. Basta ir a cualquier repartición pública de las que funcionan en Santiago, para ver atestadas las oficinas de nuevos funcionarios, elegidos por partes iguales entre los partidos que, patrióticamente, según dicen, están gobernando al país.

¡Cómo va a haber recursos para hacer justicia a los servidores del Estado, cuando hemos visto desfilar al extranjero a funcionarios, Ministros y personeros del régimen. Lo he dicho muchos veces, esto es algo que no ocurre en ningún país del mundo! No hay ningún funcionario con influencia política que no haya viajado a Estados Unidos o a Europa a costa del Erario.

Por otra parte, se han creado organismos aparentemente innecesarios, como es el caso del COPERE, ocurrencia del señor Ministro de Economía, Fomento y Re-

construcción, con cientos de funcionarios a través del país, que perciben, al ingresar al servicio, remuneraciones de seiscientos, ochocientos y hasta de un millón de pesos mensuales.

Entonces se comprende perfectamente por qué las arcas fiscales están vacías.

Nosotros, responsablemente, hemos señalado, en más de una ocasión, la necesidad de que nos aboquemos a una investigación o estudio con el objeto de efectuar economías en el país, a fin de poder hacer justicia a todo el mundo. Porque es algo increíble que en un país que se dice avanzado haya diez mil o veinte mil funcionarios que no ganan un sueldo vital, sólo un organismo, como es el Servicio Nacional de Salud.

¿Qué es el sueldo vital? Como lo dice su nombre, es lo indispensable para que una persona pueda subsistir. No se trata de pagar remuneraciones que permitan ahorrar o distraerse. No, es lo necesario para que una persona no perezca y pueda mantenerse con lo estrictamente indispensable.

Pues bien, en el gremio de trabajadores de la salud, encargado de mitigar y aliviar el dolor ajeno, encontramos miles de funcionarios de gran competencia que perciben setenta, ochenta y noventa escudos mensuales.

Sin embargo, los personeros del Partido Radical nos vienen a hablar de un préstamo a estos funcionarios: proponen que les concedamos un préstamo de cien o doscientos escudos.

¡Pero qué préstamo podemos conceder, señor Presidente, a personas a las que se les priva de remuneraciones justas y a las cuales hay que hacer justicia y no préstamos!

¡Esta justicia no se puede postergar, Honorable señor Rioseco, porque los gastos de la alimentación, el vestuario y la casa no admiten postergación!

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Honorable señor Fon-

cea, ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa.

El señor FONCEA.—Por esto nosotros afirmamos...

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Permítame, Honorable Diputado.

Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

El señor ZUMAETA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ZUMAETA.—Señor Presidente, el Servicio Nacional de Salud, que desde su creación tiene por objeto la conservación, la preservación y el fomento de la salud, ha visto entorpecido el ejercicio de sus funciones por algunos defectos que inciden en tres aspectos fundamentales: a) organización, b) financiamiento y c) remuneraciones del personal que en él labora.

Reconociendo la enorme importancia de la función social de este Servicio, en múltiples ocasiones hemos formulado serias críticas a su organización. Creemos que una política bien orientada a través de una administración capacitada, podrá remediar en corto plazo las deficiencias que en su organización ha venido sufriendo este Servicio que, a nuestro juicio, se encuentra aún en etapa de gestación. Naturalmente que la escasez de medios económicos y la falta de cumplimiento por parte del Ejecutivo de su obligación de proporcionar los fondos que este Servicio requiere han hecho que llegue a tener actualmente un déficit de caja de E<sup>o</sup> 23.000.000.—declarado por el actual señor Director General, déficit que corresponde a facturas impagas, a imposiciones a la Caja de Empleados Públicos, a derechos de Aduana, etc.

Señor Presidente, esta noche no ahondaremos en los aspectos de organización

ni de financiamiento del Servicio, nos vamos a referir especialmente a las remuneraciones que recibe su personal. Y a este respecto queremos dejar constancia de que este gremio sin duda alguna ha sido permanentemente postergado por el Gobierno en lo que se refiere al otorgamiento de una remuneración justa que permita a cada trabajador de la salud desarrollar sus nobles funciones sin verse angustiado por la carencia de los medios económicos necesarios para llevar una vida normal dentro de la colectividad.

En muchas ocasiones, igual que ahora, este gremio ha tenido que esgrimir el arma de la huelga para romper la indiferencia de los gobernantes y obtener mejores remuneraciones. Ellos saben que sus movimientos huelguísticos no encuentran eco en los sectores privilegiados de este país y también saben que su huelga repercute hondamente en la noble función de la atención de los enfermos. Sin embargo, hoy como ayer, no son ni las directivas ni los personajes del Servicio Nacional de Salud los que tienen la responsabilidad de la huelga en que se encuentran desde hacen 16 días.

¿Qué plantea el personal del Servicio Nacional de Salud en este momento? ¿Cuál ha sido el camino seguido por este personal para obtener un mejoramiento de salarios? ¿Cuál ha sido la conducta del Supremo Gobierno ante este gremio?

Señor Presidente, el personal del Servicio Nacional de Salud sólo ha pedido, como sueldo mínimo, un sueldo vital del departamento de Santiago, es decir, casi E<sup>o</sup> 104 mensuales, sueldo vital que fue establecido por el propio Gobierno como la entrada mínima para sufragar con él los gastos mínimos mensuales que corresponden a un servidor del Estado. Pero en este Servicio nos encontramos con que 17.967 funcionarios tienen una renta mínima inferior a un sueldo vital.

Ellos son los que se encuentran clasificados en los grados 10, 11, 12, 13 y 14, que son los más bajos de los diferentes escalafones.

El señor RIOSECO.—¡No es efectivo lo que afirma Su Señoría!

El señor URRUTIA de LA SOTTA (Vicepresidente).—Honorable señor Rioseco, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor ZUMAETA.—Hay 4.588 funcionarios encasillados en grado 10 con una renta mensual de E<sup>o</sup> 100. El mayor porcentaje de ellos está constituido por personal profesional o especializado. En grado 11 hay 6.288 funcionarios con una renta de E<sup>o</sup> 94, incluyendo en éstos un alto porcentaje de especializados, como ser auxiliares de Enfermería que deben tener una preparación mínima de tercer año de humanidades. 2.319 encasillados en grado 12 tienen renta de E<sup>o</sup> 89 y aún quedan 4.039 encasillados en el grado 14, cuyas rentas son escasamente E<sup>o</sup> 79. Estas rentas se ven grandemente rebajadas con los descuentos legales, pagos por comidas, etc.

Ante los números expuestos, que indican claramente la realidad de las remuneraciones de la gran mayoría del personal del Servicio Nacional de Salud, nadie podrá desconocer la justicia de sus peticiones y nadie, tampoco, podrá negar que este gremio, en primera instancia, recurrió a Su Excelencia el Presidente de la República, quien, a pesar de reconocer la escasez de sus remuneraciones, les manifestó terca-mente que no había plata para atender sus justas peticiones.

Han transcurrido 16 días de huelga y no ha habido ninguna manifestación de parte de nuestros gobernantes para dar solución a este grave problema que no sólo afecta al personal del Servicio Nacional de Salud, sino que también a un gran sector de la ciudadanía que ha tenido que sufrir las deficiencias de la atención hospitalaria.

El Supremo Gobierno, con su característica insensibilidad, ha respondido amenazando con la aplicación de medidas disciplinarias y la separación de sus cargos, a quienes persistan en el movimiento huelguístico y, más aún, por intermedio del señor Director General del Servicio se han

hecho declaraciones en las que se ha pretendido tergiversar la realidad de los hechos y culpar a sus propios dirigentes de la situación desmedrada en que se encuentra este personal. Indudablemente que en el último encasillamiento pudo haberse cometido injusticias o postergaciones, pero, en ningún caso las disposiciones de la Ley N° 14.904 han significado los desfinanciamientos que ha declarado el señor Director General.

Por otro lado, la Federación Nacional de Trabajadores de la Salud ha manifestado que de parte de la Dirección del Servicio sí que ha habido incumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 14.904, ya que han ingresado al Servicio más de 4,000 nuevos funcionarios a contrata y jornal, hecho que podría demostrarse a través de una investigación de la Contraloría General de la República, y que ha sido solicitada por la Federación de Trabajadores de la Salud.

Señor Presidente, mientras los trabajadores de la salud luchan heroicamente por el mejoramiento de sus remuneraciones, las autoridades del Servicio, lejos de tratar de encontrar una justa fórmula de avenimiento, ha preferido utilizar permanentemente en estos días las diferentes radios del país para hacer declaraciones en las que se tergiversa la verdad respecto de los sueldos que percibe el personal y se hacen lucubraciones sobre la base de términos medios de rentas en diferentes grupos de funcionarios, como ser, Oficiales de Administración, Auxiliares de Enfermería y personal secundario para llegar a conclusiones que inducen a creer a los que no conocen el problema que este personal sería uno de los mejores rentados y que —a juicio del señor Director— sólo el personal que ejecuta labores muy subalternas, y que ha calificado despectivamente en las audiciones radiales, tendría una remuneración que está por debajo del sueldo vital. Nosotros creemos, señor Presidente, que todo el personal que labora en el Servicio Nacional de Salud, desde el Director General hasta el último

funcionario, está cumpliendo una misión en beneficio de la colectividad y tiene derecho por tanto a un trato digno y humano.

Ante este movimiento huelguístico, la Dirección General, con un criterio policial, ha querido sitiar por hambre al personal, dando orden de no pagar los sueldos del mes de agosto y, aún más, ordenando el descuento inmediato de los días no trabajados. La Dirección General ha considerado útil instruir sumarios por abandono de trabajo y ha malgastado energías de funcionarios, designando Fiscales y Actuarios a fin de imponer una autoridad desconsiderada e irritante ante la firme voluntad de los trabajadores de la salud. El señor Director General en vano ha pretendido con las órdenes que les ha impartido a los Directores de Hospitales que los médicos se presten como instrumento para romper el movimiento del personal de la salud. La Federación Médica, tanto en Santiago como en provincias, ha manifestado su solidaridad con el personal y ha dado a conocer a la opinión pública que la situación en los Centros de Asistencia Médica es poco menos que caótica, ha protestado contra el procedimiento inhumano del “asedio por hambre” que ha puesto en práctica la Dirección del Servicio al retener el pago de los sueldos del mes de agosto. Ha hecho presente, también, que “no pueden ser cómplices los médicos de una prestación asistencial deficiente motivada por la intervención de personas de escasa competencia técnica” y declara por último que “sería muy bien visto que el Ejecutivo abandonara su actitud intransigente y abriera las puertas de una solución decorosa, como homenaje y respeto a la población enferma”.

En el transcurso de estos 16 días de suspensión de labores hemos podido apreciar cómo los organismos de los trabajadores, CUT, Federaciones, Sindicatos, han expresado su solidaridad con los trabajadores de la salud, lo que indica claramente que los trabajadores del país, concien-

tes de las graves perturbaciones que acarrea una huelga hospitalaria, aprecian la justicia de las peticiones de los trabajadores de la salud. Por otro lado, no hemos sabido de ninguna declaración pública oficial del H. Consejo del Servicio Nacional de Salud en relación con este grave problema y ha sido solamente el criterio policial del señor Director General el que se ha manifestado en repetidas ocasiones.

Señor Presidente, el Gobierno no ha prestado atención al grave conflicto que tiene suspendidas las actividades hospitalarias, ha negado los recursos para satisfacer en mínima parte las justas aspiraciones del personal. Contrasta esta actitud con la generosidad y prontitud con que este mismo Gobierno atiende la situación de los sectores más poderosos, ya sea dictando decretos que vienen a beneficiar a personeros de los actuales partidos de Gobierno o haciendo ganar sumas fabulosas a aquellos privilegiados tenedores de bonos-dólares. Pero nada ha hecho este Gobierno por buscar una solución a este problema que afecta a más de 25.000 trabajadores de la Salud que no alcanzan a ganar un sueldo vital.

Señor Presidente, los diputados Socialistas conscientes de la gravedad de los problemas que afectan al personal del Servicio Nacional de Salud, conscientes también de la enorme transcendencia que tiene este movimiento huelguístico, no podemos dejar pasar esta ocasión sin hacer presente nuestra enérgica protesta por la absoluta y total indiferencia y terquedad con que el señor Presidente de la República ha apreciado estos hechos. Protestamos también por la conducta observada por el señor Director General del Servicio Nacional de Salud que ha pretendido, con medidas policiales, acallar la voz del personal que él sabe que está mal remunerado.

Señor Presidente, el resto del tiempo lo ocupará el Honorable señor Silva.

El señor SILVA ULLOA.— ¿Cuánto tiempo resta al Comité Socialista, señor Presidente?

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Cinco minutos, Honorable Diputado.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, algunos de los Honorables colegas, al referirse al problema del Servicio Nacional de Salud, han querido imputar la situación que actualmente sufre el personal al problema derivado del encasillamiento determinado por la ley N° 14.904. Pero nosotros debemos observar que los representantes de los trabajadores en la comisión del encasillamiento no fueron mayoría, pues formaban parte de dicha comisión el señor Ministro de Salud Pública, el señor Subsecretario de Salud, el señor Director General de la Salud y dos consejeros designados por el Consejo Nacional de la Salud, funcionarios que no son representantes directos de los trabajadores; de modo que nada puede justificar los ataques de que aquí han sido víctima los dirigentes de este gremio, que no han tenido intervención en el encasillamiento.

A mayor abundamiento, el artículo 3° de la ley N° 14.904, establece que:

“El encasillamiento del personal del Servicio Nacional de Salud se hará con arreglo a las siguientes normas fundamentales: jerarquía de las funciones; fijación de escalafones funcionales nacionales; movilidad de los escalafones funcionales nacionales; derecho a la función y propiedad del cargo; respecto a la profesión legal; respecto a la antigüedad funcionaria y confección de las plantas por establecimientos de acuerdo a sus necesidades”.

Nosotros entendemos que estas normas de la ley han sido cumplidas, porque los decretos de encasillamiento del personal del Servicio Nacional de Salud fueron cursados por la Contraloría General de la República, al tomar razón de ellos. En consecuencia, para nosotros ése es un problema ya superado, de suerte que pretender ahora descargar la responsabilidad de lo que está ocurriendo en los dirigentes gremiales es absolutamente arbitrario.

Ahora bien, es indudable que entre el tiempo en que se estudió el proyecto que se convirtió en la ley N° 14.904 y estos instantes, ha corrido mucha agua bajo los puentes y la situación del personal del Servicio Nacional de Salud, como la de todos los trabajadores del país, ha cambiado fundamental. El alza del costo de la vida ha sido extraordinaria.

Tengo a la mano un cuadro preparado sobre las remuneraciones de estos trabajadores, apreciadas en su valor real. Y —para no extendernos mucho en su análisis— comparando solamente la remuneración media percibida desde 1962 por el personal del Servicio Nacional de Salud, que alcanza a E° 867,65 al año, con la actual, vemos que ella ha bajado en 1963 a E° 803,77.

Creo que no hay argumento que pueda justificar que se exija a este grupo numeroso de trabajadores o a cualquier otro aceptar espontáneamente la disminución del valor real de sus rentas. No interesan los cuadros presentados por el Gobierno y dados a conocer por la prensa del domingo pasado, que expresan en cantidades en escudos las remuneraciones del personal del Servicio Nacional de Salud. Porque lo que interesa es ir al fondo del problema y establecer el valor adquisitivo real de esas remuneraciones en forma permanente. Nosotros sabemos que no puede haber ningún H. Diputado que no desmienta que el valor real de las remuneraciones ha venido bajando paulatinamente todos los años, baja que se ha acentuado en este año 1963, por causas que son del dominio público.

Y ahora ¿qué ocurre? se dice que no hay recursos para financiar un reajuste para estos servicios. Pero, en la misma forma, se dijo también que no había dinero para financiar el reajuste de las Fuerzas Armadas y de otros servicios, a los cuales después se les ha dado tal reajuste.

Nosotros estamos en condiciones de proponer impuestos que no gravarían a los consumidores para costear estos reajustes...

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el turno del Comité de Su Señoría. El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

La señora CAMPUSANO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

La señora CAMPUSANO.— Señor Presidente, en varias ocasiones los Diputados comunistas hemos intervenido en debates de esta Cámara para denunciar los graves problemas que afectan al personal y al Servicio Nacional de Salud, llamando enérgicamente al Ejecutivo a tratarlos de preferencia y darles solución.

El Ejecutivo no ha querido escucharnos, como tampoco ha querido escuchar a los afectados en sus demandas. Y esta sesión la realizamos cuando el personal del Servicio Nacional de Salud lleva ya 16 días de huelga.

Saben los señores Diputados lo que significan 16 días de huelga, en un hogar donde los hijos, la esposa, la madre o la hermana deben comer todos los días. Si alguna vez los señores parlamentarios se hubieran visto obligados, para aumentar sus rentas, a usar el arma de los trabajadores, la huelga, creemos que ahora toda la Cámara unánimemente estaría trabajando por la solución de este conflicto, que afecta a todo el pueblo de Chile.

Si el Ejecutivo y algunos señores parlamentarios vivieren la necesidad de ser atendido en los hospitales y no en clínicas particulares, con seguridad que tendrían otra actitud frente a este conflicto y tratarían de encontrar los recursos que faltan para solucionarlo.

Señor Presidente, ha habido propaganda destinada a torcer la realidad de los hechos que incubaron este conflicto, tratando de lograr que el pueblo reaccione en contra de los trabajadores de la Salud. Los que así piensan parecen ignorar la dura experiencia que diariamente viven los que trabajan. Ellos saben que sólo su unidad

y su derechos a la huelga puede quebrar la soberbia patronal, el desprecio de los que todo lo tienen hacia los trabajadores, desprecio demostrado hoy por el Director al decir que este personal debe ser tratado como empleados domésticos. Los trabajadores saben claramente que aquí hay un gran responsable y un gran causante: el Gobierno. Su actitud es de responsabilidad de los actuales dirigentes de los Partidos Conservador, Liberal y Radical.

¿En qué condiciones, señor Presidente, ha ido este personal a su movimiento? ¿Es verdad lo que han repetido muchos de esos personeros que el personal ha ido a la huelga sin necesidad de "satisfechos", gozando de regalías y franquicias? No, señor Presidente. El personal del Servicio Nacional de Salud ha ido al movimiento después de muchas tramitaciones en sus derechos y necesidades. Este personal es víctima de la política antisocial del Gobierno, que ha venido año por año, restringiendo el presupuesto destinado al Servicio Nacional de Salud. No de otra manera se puede llamar al hecho de aumentarlo este año sólo en un uno por ciento. ¿No es verdad, acaso, que después del reencasillamiento, quedaron ganando menos del vital 17,400 personas?

¿No es verdad, acaso, que el personal trabaja festivos y nocturnos, sin remuneraciones especiales y con alimentación deficiente? ¿Es falso que haya un practicante, en muchas ocasiones, como sucede en el Siquiátrico, para atender 100 enfermos diarios? ¿Es falso que el personal femenino que trabaja en el Servicio, que llega casi a un 80%, no tiene donde dejar sus hijos y mientras entrega a otros niños su atención y cariño, los suyos quedan solos o en la calle, huérfanos de toda atención? ¿No sabemos que son contados los hospitales que tienen una guardería o un jardín infantil?

¿Es falso que el personal trabaja en malas condiciones y sin seguridad? Las explosiones ocurridas no hace mucho en dos hospitales hablan claro de que el personal trabaja en malas condiciones de se-

guridad. Hoy podemos agregar que estas condiciones de inseguridad continúan y que cualquier pabellón quirúrgico escogido al azar para la visita del técnico de seguridad industrial, lo haría retroceder despavorido.

Sí, señor Presidente, cuando decimos que hay desprecio por la vida de los que trabajan, no lo hacemos con el ánimo de desprestigiar o de hacer política o propaganda, como lo han repetido, una vez más, en esta Sala, los señores Diputados de Derecha. La única medida que se ha tomado después de la explosión del Hospital Arriarán es retirar del uso el gas ciclopropano. No se acuerdan del poder explosivo del éter, del óxido nitroso y del cloroformo, ni se acordarán de ello hasta que el país sea sacudido por una nueva desgracia.

Lo mismo podemos decir respecto de la instalación de calderas. Ella se sigue dando a contratistas particulares, que miran más sus utilidades que la calidad del trabajo.

¿Es que puede negarse que este personal, en su mayoría realiza su trabajo lleno de abnegación? Los niños rehabilitados del Hospital Pedro Aguirre Cerda se negaron a comer mientras no volvieran sus enfermeras.

Se ha pretendido decir que éste es un movimiento inhumano, y se niega el hecho de que los huelguistas dejaron un turno para que atendiera a los niños de la Casa Nacional del Niño, porque esos niños no tienen más padres reconocidos que este personal.

La justicia de las reivindicaciones de este personal la demuestra el apoyo que su huelga encuentra en los médicos, sus jefes directos. Es que no podemos negar que el personal de la Salud es progresista, por lo cual no se conforma con dar de cualquier manera su atención al pueblo. ¿Acaso no lo hemos visto quitándole horas al descanso o a la atención de sus hijos y redoblando su trabajo, para asistir a cursos con el fin de perfeccionarse profesionalmente?

¡Este es el personal huelguista! Por esta tramitación, que no sólo atenta contra su vida, sino contra la salud del pueblo de Chile, ha ido a la huelga. Nadie como ellos conoce mejor a nuestro pueblo; nadie como ellos sabe mejor de su hambre, cuando sus hijos desnutridos llegan al hospital; nadie como ellos conoce la tragedia de la mujer del obrero cesante, que tiene que salir del hospital a escondidas, porque no tiene con qué pagar.

A las justas peticiones de este personal, el Gobierno, cuyo respaldo político se lo dan los Partidos Conservador, Liberal y Radical, ha contestado que no hay recursos y que no hay de dónde sacarlos. La altivez que ha tenido el Presidente Alessandri para contestarle a los trabajadores de la Salud, a las madres chilenas, la quisiéramos ver también para responderle a las compañías del cobre, para las cuales ha presentado en el Senado dos indicaciones que las favorecen. Esa misma terquedad para decir "no" a las justas reivindicaciones de estos trabajadores, la hubiéramos querido ver también cuando don Osvaldo de Castro, solicitó los 11 mil millones de pesos, solicitud que le fue concedida por el Gobierno y el Parlamento.

¿Por qué se les responde así a los trabajadores de la Salud? ¿Por qué no se encuentran los recursos? Estos trabajadores tienen que saber que hay una política contraria a los intereses de las mayorías nacionales, y que los partidos Conservador, Liberal y Radical están haciendo desde el Gobierno una política que favorece a un puñado de monopolios, a los latifundistas y al imperialismo yanqui.

Es necesario reconocer aquí cómo se ha dicho a este personal durante tanto tiempo, demagógicamente, que no se meta en política, pues da lo mismo votar por uno que por otro, que todos son iguales. La experiencia que está recogiendo el personal del Servicio Nacional de Salud le está enseñando a ver lo contrario, demostrándonos que tienen amigos y también enemigos. Justamente, aquí en la Cámara de Diputados pueden ver con más claridad

dónde están sus amigos y dónde están sus enemigos.

A los trabajadores de la salud se les ha dicho que no hay recursos para cubrir sus 24 escudos de aumento. Pues bien, los Diputados comunistas hemos entregado esta mañana al señor Ministro del Interior un estudio sobre el financiamiento de las peticiones de este personal, financiamiento trabajado y elaborado por los Honorables Diputados, Silva Ulloa, socialista, y Cademártori, comunista, y hecho a petición de la Central Unica de Trabajadores.

Señor Presidente, es necesario que los trabajadores de la salud sepan qué es lo que pasa, por qué no hay recursos. El Ejecutivo y los parlamentarios de Derecha no quieren obtener los recursos donde están, no quieren sacárselos a los poderosos; es decir, no desean atacar los intereses del imperialismo, ni de los monopolios, ni de los latifundios; dicho en otras palabras, no quieren atacar los intereses que ellos representan.

Por eso, hemos presentado un proyecto de acuerdo en tal sentido y los Diputados comunistas queremos pedir a los demás señores parlamentarios que le den su aprobación, a fin de encontrar una solución para este conflicto.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Quedan cuatro minutos al Comité Comunista.

La señora CAMPUSANO.—El Honorable señor Cademártori va a hacer uso del resto del tiempo, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CADEMARTORI.—Señor Presidente, completando las observaciones de mi Honorable colega, señora Julieta Campusano, quisiera decir que en la entrevista sostenida con el señor Ministro del Interior, le hemos expresado la opinión de los parlamentarios comunistas, en orden a la estricta justicia que asiste a los trabajadores de la Salud en este movimiento. Le señalamos la respon-

sabilidad que tiene el Ejecutivo ante los perjuicios que ocasiona a la población un movimiento del cual es único responsable el Gobierno, ya que es necesario resolver este problema con un criterio de estricta justicia.

Su Excelencia el Presidente de la República dio como razón fundamental, para no dar una respuesta favorable a las peticiones, el hecho de que no habrían recursos económicos. Nosotros le demostramos al señor Ministro del Interior que esto no era efectivo, sin que fuéramos desmentidos, incluso con proyectos que han sido ya conocidos y tratados por la Honorable Cámara, como ocurrió durante la discusión del proyecto de Revalorización de Pensiones. Por ejemplo, se cuenta con el impuesto del 5 por ciento aplicado sobre las utilidades de las sociedades anónimas, que rinde, según cálculos de la Oficina de Impuestos Internos, la cantidad de 8.407.895 escudos; el 10 por ciento sobre las participaciones de los directores de esas mismas sociedades —que constituyen un puñado de no más de doscientas personas que tienen enormes rentas— que significaría una mayor entrada de 1.394.200 escudos. Están las utilidades de los bancos, las cuales, cada vez que se publican semestralmente los balances, producen escándalo ante la opinión pública, y que no están gravadas suficientemente. Hemos propuesto un modesto tributo de un 10 por ciento sobre tales utilidades, lo que significaría, según el ejercicio del año pasado, una suma de 911.000 escudos. Hemos propuesto también la derogación de las franquicias de que goza una compañía particular, como es la Compañía de Acero del Pacífico, que fue levantada por la Corporación de Fomento de la Producción con el dinero de todos los contribuyentes y que hoy, sin ninguna razón, está liberada de toda clase de tributos. Esta medida rendiría la cantidad de 1 millón 500 mil escudos.

Esta sola enunciación da un total de 12 millones 213 mil 895 escudos.

El costo de las aspiraciones mínimas del personal de la Salud para este año está calculado en alrededor de 4 ó 5 millones de escudos; de tal manera que con estas cantidades habría un excedente para financiar el reajuste del próximo año.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Señor Diputado, ha terminado el tiempo de que disponía Su Señoría.

El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Unido.

El señor MONCKEBERG.—Pido la palabra.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONCKEBERG.—Señor Presidente, en la Hora de Incidentes de la sesión ordinaria de esta tarde iba a rendir un breve homenaje a las matronas. Así es que quiero destinar algunos minutos a hacerlo en esta oportunidad, antes de referirme propiamente al Servicio Nacional de Salud y a la huelga de su personal.

La semana pasada se celebró el Día de las Matronas de Chile. Cumplo esta noche con el deber de justicia de rendirles en la Cámara, en nombre mío y del Partido Conservador Unido, un sincero homenaje de admiración y de respeto. Es un homenaje de admiración a los abnegados y anónimos servicios que prestan día a día y noche a noche, colaborando con la sagrada misión de nuestras mujeres de entregar nuevos hijos a Dios y nuevos chilenos a la Patria. Es un homenaje de respeto, porque su profesión no conoce el descanso y está íntimamente unida a las raíces más profundas del amor y de la vida.

Mi especialidad de médico me ha permitido, a lo largo de muchos años, compartir con ellas responsabilidades en las dolorosas alegrías del parto. He conoci-

do la rectitud, la norma de conducta, la decisión con que realizan su tarea y cómo se hacen parte de las esperanzas de tantas y tantas nuevas vidas. Y todo esto sin cansancio, con la serena generosidad de quienes entregan lo mejor de sí mismas, por amor más que por deber.

Las matronas son seres que tienen como función principal la de poner plenitud en el corazón de otras vidas, porque su misión consiste en convertir el dolor en alegría y en hacer realidad las más caras esperanzas humanas.

Es tan grande la fe que inspira su actuación profesional, que yo me atrevo a afirmar que cada nueva vida que reciben es un poco parte de ellas mismas. Jamás, ni las más legítimas aspiraciones materiales y gremiales, alteran su ritmo de trabajo ni el cumplimiento de su deber.

Por esto, por su ejemplar abnegación, por ser permanentes militantes de la causa del amor, de la fe y del sacrificio, yo les rindo testimonio de gratitud, como hombre y como médico.

Refiriéndonos ahora al tema del Servicio Nacional de Salud propiamente tal, quiero decir que éste, que es el organismo social más importante de Chile, atraviesa por una crisis de desarrollo ciertamente, pero grave.

Así lo atestiguan varios hechos. Primero, la desmoralización de sus funcionarios, de los servidores de la Salud. En un lapso de más o menos dos años, ha habido 19 huelgas.

Así lo atestigua, también, la formación de una Comisión investigadora de las actividades del Servicio Nacional de Salud en esta Honorable Cámara.

Así lo atestigua un cierto grado de descontento que existe entre los médicos por las condiciones en que se trabaja.

Así lo atestigua, por último, el estado de su presupuesto.

A este respecto, quiero referirme al estado de situación del Servicio Nacional

de Salud, al 30 de junio de 1963. De un resumen, leo aquí:

Facturas por pagar de años anteriores, 6.479.629,81 escudos.

El señor OSORIO.—¿Podría, Su Señoría, decir de qué años son?

El señor MONCKEBERG.—Voy a seguir explicando.

El señor OSORIO.—Porque el representante del Partido Radical sostenía que eran del otro Gobierno.

El señor MONCKEBERG.—Son facturas de años anteriores.

El señor FIERRO.—¿De 1958 adelante?

El señor MONCKEBERG.—Facturas anteriores al año 1962: 5.959.252,75 escudos.

Facturas pendientes al 31 de junio de 1963, 8.727.314,09 escudos.

Deudas a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, 6.643.978,08 escudos. Deudas por importaciones correspondientes a materiales que no es posible sacar de Aduana, 2.571.756,33 escudos. Todo esto hace un total de 23.872.301,25 escudos, que es el déficit actual del Servicio Nacional de Salud.

Por otra parte, el mayor gasto que demandaría la aplicación del reajuste del 27,7 por ciento sobre las rentas reales del personal de este Servicio, en conformidad al alza del costo de la vida durante el año 1962, incluyendo el desfinanciamiento que provocó la Ley N° 14.904, de encasillamiento, y excluyendo la Ley N° 15.076, de reforma del Estatuto Médico, sería de 24.458.457,70 escudos.

En consecuencia, el déficit actual...

El señor OSORIO.—¿Su Señoría sabe que...

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Honorable señor Osorio!

El señor MONCKEBERG.—Decía, señor Presidente, que el déficit actual más lo que habría que gastar para pagar este

27,7 por ciento de reajuste arrojaría un total de 50 millones de escudos, más o menos.

Citaré, a continuación, algunas cifras contenidas en un cuadro que tengo a la mano, que es un resumen general esquemático de las rentas del personal del Servicio Nacional de Salud no afecto a la Ley Nº 15.076, en relación con el sueldo vital vigente para la provincia de Santiago.

En la Escala Directiva, Profesional y Técnica, vale decir, abogados, ingenieros, arquitectos, veterinarios, contadores, enfermeras, asistentes sociales, matronas, etcétera, no hay nadie que gane menos de un sueldo vital.

—*Manifestaciones en tribunas y galerías.*

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—¡Advierto a tribunas y galerías que les está prohibido hacer manifestaciones!

El señor MONCKEBERG. — En la Planta Administrativa a), donde figuran: oficiales, procuradores, estadísticos, inspectores de saneamiento, etcétera, hay 438 funcionarios con un sueldo inferior al vital.

En la Planta Administrativa "a", donde figuran laboratoristas dentales, practicantes, auxiliares de enfermería y farmacia, hay 1.764 funcionarios que ganan menos de un sueldo vital. Y 8.373 que perciben entre uno y uno y medio.

En la Planta Administrativa "b", choferes, personal de servicio especializado y no especializado, hay 5.389 con menos de un sueldo vital. En total, hay 19.243 funcionarios que perciben entre 1,91 y 1,01 sueldos vitales. Un número bastante exagerado, y ése es el grueso.

Esta es la tragedia del Servicio Nacional de Salud, cuyo personal, como térmi-

no medio, percibe la suma de 110 mil pesos mensuales.

—*Manifestaciones en tribunas y galerías.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Advierto a tribunas y galerías que les está prohibido hacer manifestaciones.

El señor MONCKEBERG. — Lógicamente, estos servidores del Servicio Nacional de Salud tienen razón en cuanto a que perciben bajas remuneraciones. Sin embargo, si bien los parlamentarios conservadores estamos de acuerdo en que la huelga es un derecho inalienable de los funcionarios, no es menos efectivo que ésta no nos parece lícita. Debieron haber buscado cualquier otro procedimiento para obtener la solución de sus problemas.

No nos parece lícita porque, si hacemos un estudio de la mortalidad, no sólo infantil, en los 16 días transcurridos de huelga, tenemos que en Santiago era, más o menos, de 30 personas diarias. Desde el comienzo de la huelga, hasta esta fecha, este número ha aumentado, como término medio, a 48 personas, o sea, en un 50 por ciento, aproximadamente.

Si bien es cierto, estamos absolutamente de acuerdo en que estos servidores de la Salud, en su gran mayoría están muy mal pagados, no es menos efectivo que esta huelga la encontramos ilícita. Porque, para nosotros, los médicos, el fin no justifica el medio empleado.

Me parece que debemos decir algunas otras palabras sobre el estado en que se encuentra el Servicio Nacional de Salud y ver qué solución habría al respecto. En este sentido, debemos referirnos a la "necesidad de estudiar el grado de socialización a que ha llegado o debe llegar el Servicio Nacional de Salud".

No es nuestra intención el extendernos sobre el grado de socialización alcanzado por la medicina en el país, ni tampoco si

se debe retroceder o avanzar en ese sentido.

Sin embargo, existiendo cierta socialización de la medicina, se debe ser consecuente con esa realidad y ajustar las estructuras conforme a ella.

Esta definición es la base para resolver cuestiones tan importantes como: la reestructuración del trabajo médico, condiciones de este trabajo, forma de financiamiento adecuado de los Servicios, relación y coordinación entre los diversos organismos, etcétera.

*Necesidad de señalar el sistema que se seguirá.*

Toda una política variará fundamentalmente si se escoge el sistema de organismo único ejecutor o bien el sistema de organismos múltiples, coordinados o no.

La creación del Servicio Nacional de Salud por medio de la fusión de diversos organismos, reflejó una tendencia hacia el sistema de organismo único. Sin embargo, sus estructuras internas no se han adecuado suficientemente a este sistema. Además, su vinculación con otros organismos relacionados con la Salud Pública, Facultad de Medicina, Colegio Médico y otras instituciones. Si se observa solamente la deficiente estructura del Ministerio de Salud y su atrofia frente al Servicio Nacional de Salud se puede constatar esta desvirtuación de las relaciones entre el Estado y este Servicio de Salud Pública.

Asimismo, cabe revisar la coordinación con organismos tales como: el Servicio Médico Nacional de Empleados, la Caja de Accidentes del Trabajo, y el criterio que se seguirá ante los proyectos de medicina curativa para Empleados Particulares, etcétera.

Por último, si bien la regionalización ha sido planteada en los alcances que se señalen a ésta, pueden conducirnos por

caminos totalmente diferentes. Esta sola indecisión, se traduce en graves perturbaciones para la marcha de los Servicios.

*Necesidad de definir las relaciones entre la Salud Pública y la seguridad social.*

—Hoy el Servicio Nacional de Salud es el organismo de Salud Pública y además es mandatario del Servicio de Seguro Social (para obreros). Como Salud Pública atiende a toda la población, y como mandatario del Servicio de Seguro Social, atiende a los beneficiarios de éste.

Sólo llamaremos la atención sobre algunos aspectos que es necesario dilucidar: ¿Debe abordarse la salud pública por el Estado, directamente, o bien a través de los diferentes organismos previsionales? En este último caso, cabe que sólo un sector sea atendido por el organismo de Salud Pública...

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo del Comité Conservador Unido.

El turno siguiente corresponde al Comité Independiente.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor HURTADO (don Patricio).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su

El señor MONCKEBERG.—¿Podría concederme cinco minutos para terminar mis observaciones, Honorable colega?

El señor HURTADO (don Patricio).—Con mucho agrado; pero sólo dos minutos, Honorable Diputado.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable señor Hurtado, tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONCKEBERG.—Por la gravedad del problema que afrontamos y por

la responsabilidad que nos cabe en esta delicada materia, como parlamentario y como médico, me permito insinuar un procedimiento para solucionar este conflicto. Pensamos que una comisión, presidida por el señor Ministro de Salud Pública, con participación de personeros del Servicio Nacional de Salud, de la Facultad de Medicina, del Colegio Médico y de otros organismos, y de los expertos y personalidades que se estime conveniente incluir en ella, podría estudiar y definir una solución, que sirva de base para una acción planificada.

Para terminar, hago votos y pido a la Divina Providencia que ilumine a nuestros gobernantes y a los servidores de la Salud para que depongan la actitud intransigente adoptada hasta el momento, con el objeto de dar solución a este conflicto, para bien de nuestras madres, de nuestros hijos y del pueblo de Chile, es decir, de la Patria.

Nada más, señor Presidente.

Muchas gracias, Honorable colega.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Puede continuar el Honorable señor Hurtado.

El señor HURTADO (don Patricio). — Señor Presidente, al comienzo de la presente sesión, el Honorable señor Valenzuela fundamentó las razones que tuvimos los Diputados de Oposición, de la Democracia Cristiana y del Frente de Acción Popular, para solicitar una sesión especial de la Honorable Cámara, a fin de ocuparnos de un problema que afecta, fundamentalmente, a la población de Chile, y me atrevería a decir, secundariamente, a los funcionarios del Servicio Nacional de Salud.

No es lo más importante y trascendental en esta materia el problema del reajuste de salarios, de nivelación de la asignación familiar, de revalorización de las pensiones o de un sueldo base vital, que sirven de fundamento al petitorio,

que ha movido a los funcionarios del Servicio Nacional de Salud a declarar este movimiento de rebeldía.

A nuestro juicio, hay otros valores en juego que deben preocuparnos seriamente, como representantes populares. Es la población chilena, son los niños, a que se ha referido mi Honorable colega señor Monckeberg, los que, afectados por procesos graves broncopulmonares, por ejemplo, necesitan de una atención médica inmediata y no podrán salvar sus vidas durante estos días de huelga; son aquellos enfermos, como le escuchaba decir a un médico esta mañana, que sufren procesos agudos de peritonitis provocada por apendicitis avanzada, a quienes no se podrá atender, mediante una oportuna intervención quirúrgica, los que están en peligro de perder la vida.

Nuestro país tiene porcentajes de natalidad y mortalidad elevados. Como manifestó un Honorable colega, está falleciendo mucha gente por falta de atención médica. Otros mueren de hambre.

Pero los funcionarios del Servicio Nacional de Salud, a quienes está entregada la custodia del más importante patrimonio de la Patria, como es la salud de los chilenos, también tienen problemas —humanos y económicos— extraordinariamente graves.

Según le escuchaba esta mañana al doctor Leonardo Bravo, Director General del Servicio Nacional de Salud, este Servicio tiene, actualmente, treinta y siete mil empleados, de los cuales seis mil son médicos y matronas; y él calculaba que, en este momento, había veinticuatro mil funcionarios en huelga.

¿Podrá decirse que, en este instante, se está atentando contra la salud de la población?

Tengo a la mano el diario "La Nación" de hoy. Dice lo siguiente:

"Decree el movimiento huelguístico en

el Servicio Nacional de Salud: hay nuevas deserciones...".

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HURTADO (don Patricio). —"...Sin alteraciones funcionan todos los servicios asistenciales".

Y agrega, a continuación del título:

"En fuentes de la Dirección General del Servicio Nacional de Salud se informó que la huelga sigue su decrecimiento, por el retorno de nuevos grupos de funcionarios al trabajo, y que todos los servicios asistenciales son atendidos, sin alteraciones importantes, por los médicos, enfermeras, Cruz Roja, voluntarios y la permanente y abnegada colaboración de las Fuerzas Armadas".

Esta mañana, escuchamos, en el seno de la Comisión de Salud Pública del Honorable Senado, el reclamo del Presidente del Colegio Médico de Chile, por esta información y por la falta de seriedad del órgano de prensa oficial del Gobierno, al sostener que se estaban prestando a la población los servicios asistenciales fundamentales. Sin embargo, sabemos que, técnicamente, esa atención no se puede proporcionar sin que los hospitales puedan alimentar a los enfermos, ya que los servicios de cocina no están funcionando; sin que exista un mínimo de aseo en sus salas y dependencias, y los funcionarios que realizan esa labor están en huelga; y sin que se puedan atender los servicios de lavandería, porque para prestar una mínima atención médica es indispensable la higiene de la ropa que se usa en esos establecimientos.

En consecuencia, la verdad es que estos servicios asistenciales no se están prestando en condiciones normales.

Por lo tanto, la población chilena, el país entero, están sufriendo las consecuencias de este grave conflicto.

El Honorable señor Rioseco sostenía, hace un momento, que existen disposicio-

nes legales según las cuales ningún funcionario puede percibir una renta inferior al sueldo vital. Debo decir a mi Honorable colega que es médico, que, de acuerdo con el artículo 27 de la ley N° 13.305, se garantiza a los funcionarios del Estado una remuneración mínima equivalente a un sueldo vital.

Pero mi Honorable colega, como persona especializada en la materia, debe saber que, para determinar el monto del sueldo vital de estos funcionarios, la Contraloría General de la República ha estimado que, en el cálculo del sueldo vital, deben computarse las remuneraciones que perciban por horas extraordinarias de trabajo y, hasta los viáticos.

Por lo tanto, los funcionarios que no trabajen horas extraordinarias ni gocen de viáticos, no alcanzan a percibir un sueldo vital; y, consecuentemente, se encuentran al margen del cumplimiento de la disposición legal en referencia. Esta situación afecta a numerosos funcionarios del Servicio Nacional de Salud.

El señor RIOSECO.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor HURTADO (don Patricio). —Señor Presidente, hace un momento, mi Honorable colega señor Valenzuela citaba cifras irrefutables, que son las mismas que, hoy en la mañana, señalaba el Director del Servicio Nacional de Salud, doctor Alfredo Leonardo Bravo. En la escala a), Administrativa, 7.561 funcionarios están bajo el sueldo vital, y en la escala b) hay 5.389 funcionarios que perciben rentas inferiores al sueldo vital; pero lo que es más grave, no han obtenido ninguna clase de beneficios o aumentos en sus remuneraciones, durante el último año calendario.

Y el señor Director General daba esta cifra dramática: hay 19.243 funcionarios del Servicio Nacional de Salud que ganan entre un sueldo vital y un sueldo vital y cuarto. Esto quiere decir que te-

nemos cerca de 30.000 funcionarios que perciben menos de 200 escudos mensuales, con los cuales tienen que vivir. Este es el problema fundamental del Servicio Nacional de Salud.

¿Qué argumenta el señor Director General del Servicio Nacional de Salud? Que dicha repartición tiene un desfinanciamiento de 23 millones de escudos; que hay 8 millones de escudos en cuentas pendientes con los proveedores y que el Servicio está seriamente preocupado de una posible huelga de proveedores para los próximos meses, porque no existen recursos para cubrir los gastos elementales de alimentación, en los servicios hospitalarios, en los últimos meses del presente año.

Señor Presidente, esto demuestra una cosa muy clara: que es exacto lo que dijo Su Excelencia el Presidente de la República en la entrevista que sostuvo con dirigentes gremiales del Servicio Nacional de Salud, en el sentido de que nuestro país estaba "haciendo fondo". Pero lo que a nuestro juicio está "tocando fondo", llevando a su máxima tensión a la gente que vive de un sueldo o de un salario y, como alguien manifestaba la causa de "que la caldera gremial esté que reviente" y que la huelga del Servicio Nacional de Salud pueda desencadenar una ola de nuevos conflictos en los sectores asalariados de todo el país, es el hecho que de parte de los personeros responsables del Gobierno no haya existido interés ni preocupación por resolver este problema, sino una actitud olímpica, pretenciosa de parte del Jefe del Estado, pues ha tratado a estos funcionarios, como a tantos otros del país, como un gerente de empresa que mira la realidad de acuerdo con los cálculos actuariales, para decir, simplemente: no hay fondos.

Señor Presidente, el pueblo elige a sus gobernantes para resolver aquellos problemas que, como individuo, separada-

mente, no puede solucionar, es decir, para que administre la Nación. Un Mandatario debe ser como un padre de la Nación. Yo me pregunto, ¿podría un padre, en un momento económico angustioso, decir a sus hijos que no tiene con qué seguir alimentándolos? No, señor Presidente. Por eso es responsabilidad del Jefe del Estado resolver los problemas de la ciudadanía, principalmente de sus servidores. De ahí que no sea valedera la razón que ha dado el Excelentísimo señor Alessandri a los funcionarios del Servicio Nacional de Salud, en el sentido de que no habrían recursos para solucionar sus problemas económicos, los que, como aquí, tendrían para el presente año un costo no superior a los cinco millones de escudos, y que, en definitiva, representarían un gasto total anual de quince millones de escudos.

Sin embargo, los funcionarios del Servicio Nacional de Salud saben que, durante este Gobierno, los tenedores de pagarés dólares han ganado un 40 por ciento de su capital.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical, que ha cambiado su tiempo con el Comité Liberal.

El señor HILLMANN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HILLMANN.—Señor Presidente, el Honorable señor Silva manifestaba hace unos instantes que la responsabilidad del encasillamiento del personal del Servicio Nacional de Salud, recaía sólo en determinadas personas según el artículo 2º de la ley N° 14.904. Pero omitió mencionar a otras que también tuvieron ingerencia en dicho encasillamiento. Ellas

serían las siguientes, de acuerdo con el artículo 2º en referencia, al cual voy a dar lectura para que la Honorable Corporación observe que lo expresado por mí, hace unos momentos, acerca de que hubo ingerencia por parte de la directiva gremial del Servicio Nacional de Salud en la Comisión de Encasillamiento, en realidad es efectivo. El artículo 2º dice: "Una Comisión compuesta por el Ministro de Salud Pública o delegado que la presidirá; por el Subsecretario de Salud Pública o delegado, por el Director General de Salud, por dos consejeros designados por el Consejo Nacional de la Salud —aquí quedó el Honorable señor Silva Ulloa, pero al artículo termina— y por cinco representantes del personal, designados a propuesta de la Federación Nacional de Trabajadores de la Salud, efectuará, dentro del plazo de sesenta días, contado desde la publicación de la presente ley, el encasillamiento del personal del Servicio Nacional de Salud no afecto a la Ley N° 10.223, de acuerdo a esta ley y demás disposiciones legales vigentes. Este encasillamiento regirá desde el 1º de enero de 1962".

Señor Presidente, debo decir que...

El señor SILVA ULLOA.—¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—¿Me permite, Honorable Diputado? El Honorable señor Silva Ulloa le solicita una interrupción.

El señor HILLMANN.—Con mucho gusto, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable señor Hillmann, tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA ULLOA.—Señor Presidente, si las palabras no me han traicionado, he dicho que en la Comisión de Encasillamiento, sobre la cual se pretendería hacer recaer la responsabilidad por el buen o mal encasillamiento, aparte de

los dirigentes gremiales participaron cinco personas más. Yo no he desconocido el hecho de que hayan participado dirigentes de la Federación. En seguida, me referí al artículo 3º que, en le fondo, establece las condiciones en que debe hacerse el encasillamiento y, finalmente, el procedimiento que debe seguirse para materializarlo. Este consiste en dictar los decretos correspondientes, de los cuales la Contraloría General de la República toma razón, si los estimare correctos. De tal manera que dicho encasillamiento no es de responsabilidad exclusiva de los dirigentes gremiales, sino que también lo es de los más altos personeros del Gobierno en materia de salud pública como, asimismo, de la Contraloría General de la República que tomó razón de los decretos.

Nada más, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Puede continuar Su Señoría.

El señor HILLMANN.—Quiero decir al Honorable señor Silva Ulloa que no desconozco lo que acaba de expresar, pero la verdad es que este encasillamiento no se efectuó dentro del plazo estipulado por la ley, motivo por el cual hay numerosos funcionarios que deberían haber sido encasillados; especialmente obreros y empleados contratados durante los años 1961 y 1962, que no figuraban en los escalafones respectivos de acuerdo con la ley. Como digo, hasta este momento, aquellos funcionarios están impagos y no han percibido aumento de remuneraciones desde enero hasta la fecha.

¿Por qué? Porque han quedado fuera, porque han sido totalmente olvidados. No quiero decir en este caso que los hayan olvidado los representantes del Ejecutivo; podríamos llamarlos así, o sea el señor Ministro de Salud Pública, el Subsecretario, el Director General del Servicio y los dos Consejeros que el Gobierno designa ante la Comisión de Encasillamiento.

Pero, señor Presidente, ¿es que no estuvieron en la Comisión los representantes gremiales? ¿Por qué no han hecho valer los derechos de las personas cuyo mandato tienen?

El señor OSORIO.—Están en huelga.

El señor HILLMANN.—Están en huelga ahora. Llevan 16 días de huelga, pero el encasillamiento fue ordenado por una ley anterior a este conflicto.

Lo que pasa es que se arreglaron muy bien, como lo dije hace un instante. Eso es lo que deseo destacar. Muy bien pudieron "arreglarse los bigotes", como decimos los chilenos, todos esos personeros que están en Santiago. Pero, desgraciadamente, han de saber los funcionarios del Servicio Nacional de Salud que se encuentran en estos instantes en las Tribunas y Galerías de la Honorable Cámara, que existe un gran número de trabajadores de la salud, a lo largo de la República, que todavía no han sido encasillados. Y han de saber que hace falta dictar muchos decretos de encasillamiento aún y que gran cantidad de funcionarios ha reclamado, con legítimo derecho, a la Contraloría General de la República por estos encasillamientos que han sido confeccionados por personeros que debían haberles representado dignamente en esa Comisión...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HILLMANN.—Si me tratan de aplacar con gritos, yo tendré que gritar más.

Un señor DIPUTADO.—¿Por qué no grita en la Moneda, donde tienen el corazón de concreto armado?

El señor HILLMANN.—No es de concreto armado, señor Diputado. Estoy exponiendo los hechos como son y eso a Sus Señorías no les agrada, porque en la Comisión hay personeros de los partidos que...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HILLMANN.—Además, quiero levantar un cargo que ha hecho en la Honorable Cámara la Honorable señora Campusano. Ella manifestó que nosotros favorecemos a las potencias extranjeras, a los monopolios y, al mismo tiempo, a los poderosos y a los latifundistas...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HILLMANN.—Eso, señor Presidente, es una falacia y no es posible aceptarlo en esta Corporación...

La señora CAMPUSANO.—¿Me concede una interrupción?

El señor HILLMANN.—Eso no es aceptable de ninguna manera en la Honorable Cámara. Saben los Honorables colegas que nosotros en todo momento hemos manifestado nuestro pensamiento en el sentido de mejorar la situación de los trabajadores. Y no lo decimos con ligereza ni prometiéndole a la gente que le daremos lo que de ningún modo podremos cumplir.

Además, a la Honorable Cámara le consta que en innumerables ocasiones los parlamentarios de estos bancos hemos defendido a los pequeños propietarios, a los pequeños agricultores y especialmente a los obreros agrícolas, quienes no reciben los beneficios contemplados en la ley N<sup>o</sup> 10.383, ya que no se les da la atención médica ni asistencial que la referida ley señala.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Honorable señor Hillmann, la Honorable señora Campusano le solicita una interrupción.

El señor HILLMANN.—No puedo concedérsela, señor Presidente; deseo continuar mi exposición.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—El Honorable señor

Hillmann no desea ser interrumpido. Puede continuar Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HILLMANN.—Señor Presidente, le ruego hacer respetar mi derecho. Yo he sido consecuente con la Honorable señora Campusano y otros señores Diputados, a quienes he escuchado en perfecto silencio. Deseo igual trato.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ACEVEDO.—¡Pero Su Señoría está faltando a la verdad!

El señor HILLMANN.—Yo no estoy faltando a la verdad. No estoy haciendo el panegírico, como lo han hecho algunos Honorables Diputados, de la situación desagradable y que existe. Lamentablemente, los hijos de nuestros obreros y las madres del país están sin asistencia médica.

Además, voy a recoger algunas opiniones vertidas por el Honorable señor Monckeberg. Creo que incurrió en un pequeño error al referirse a la mortalidad en Santiago. Si antes de la huelga, era del orden del treinta por ciento y en este momento es del 48%, esto, en realidad, no significa un aumento del 16%, sino que del 60%. La Cámara debe considerar lo que representa para el país la pérdida de este elemento humano, cuyo valor es inconmensurable en una sociedad.

Deseo referirme también a lo expresado por el Honorable señor Hurtado, don Patricio. El Honorable colega comentó una información aparecida en el diario "La Nación". Debo decir que estoy de acuerdo con lo expresado por Su Señoría. Sabemos que no existe una atención médica oportuna y eficaz, debido a que un gran número de empleados y obreros de la Salud se encuentran en huelga. Debemos reconocer que los sueldos y salarios de los funcionarios de este Servicio, como tuve oportunidad de decirlo hace un instante,

cuando usé de la palabra en el turno anterior, son pésimos. Esto también lo ha dado a conocer el Honorable señor Hurtado, don Patricio, con cifras promedio. Nosotros reconocemos que estos sueldos y salarios están muy por debajo de las aspiraciones de este personal y no son compatibles con la vida digna que merecen estos funcionarios que están velando por la salud pública.

Sabemos que sólo por concepto de leche, que debe entregarse a los hijos de nuestros obreros y a las futuras madres, se adeudan aproximadamente tres mil millones de pesos. Es una cifra verdaderamente astronómica. Sabemos que fuera de esta deuda, existen otros hechos graves. Por ejemplo, en los Centros de Salud, no diré ahora que el personal está en huelga, sino que antes de estos dieciséis días de huelga, no existía leche para darle a los niños y a las madres, que tanto la necesitan para su alimentación, porque es un elemento indispensable.

Por eso, señor Presidente, vuelvo a reiterar,...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HILLMANN.—... en esta Honorable Cámara, que nosotros, los Diputados de estos bancos, —y espero que en esto nos acompañen los demás Honorables colegas de esta Corporación— estamos dispuestos a legislar para darle los recursos necesarios al Servicio Nacional de Salud, tanto para que se paguen a sus obreros y empleados sueldos de acuerdo a las funciones que desempeñan, como para entregarle los elementos indispensables a fin de que pueda proporcionar la atención médica debida a quienes la necesitan.

Nada más, señor Presidente.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA

(Vicepresidente).—Quedan cinco minutos al Comité Liberal.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor RIOSECO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIOSECO.—Señor Presidente, es habitual que en la Honorable Cámara, cada vez que se tratan los problemas del Servicio Nacional de Salud, se manifiquen sus defectos, sus errores y se critiquen sus fallas de organización. Pero no es habitual que se den datos estadísticos que permitan demostrar que este Servicio, por la acción mancomunada de sus organización técnica y, muy especialmente, por la eficiencia de su personal en todos sus niveles, ha logrado promover en Chile un indudable mejoramiento en la atención médico-social.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RIOSECO.—Podría ser útil destacar en esta Sala cómo ha sido posible, gracias también a la acción mancomunada de dicho personal, de la Dirección y de los técnicos de la institución, lograr cambios sustanciales en la política asistencial.

Es así cómo podemos ver que en este país, que tradicionalmente tenía un alto índice de mortalidad, ha bajado en este aspecto al porcentaje de 43,7% a 36,7%. Es indudable que, en la disminución de la mortalidad, ha tenido papel preponderante el personal que trabaja en esta institución.

Además, señor Presidente, para atender a la población cada día más creciente del país y lograr la eficiencia técnica que el Servicio ha alcanzado, ha sido necesario gastar cuantiosas sumas, sobre todo

en la habilitación de nuevos hospitales. Es así como en este último tiempo se han adquirido más de 1.200 camas. Se han realizado, además, ingentes esfuerzos para reparar los perjuicios que, en el orden hospitalario, ocasionaron los sismos en la zona devastada. Todos los señores Diputados que representan a las provincias situadas en la zona asolada por los terremotos del año 1960, saben perfectamente bien que en la construcción de hospitales este Gobierno ha puesto dedicación especial. Ello ha traído aparejada la necesidad de contratar más personal.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — ¡Honorable señor Dueñas, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor RIOSECO.—La atención de la salud no puede prestarse en serie ni mecanizarse, sino que debe estar a cargo de un número determinado de personas. De ahí las críticas que muchas veces se hacen por la contratación de personal por el Servicio Nacional de Salud, lo cual origina el aumento de sus gastos.

Como dije en mi intervención anterior, se han mejorado las rentas de estos trabajadores, aunque levemente, exigiéndoles también mayor eficiencia.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—¡Honorable señor Fierro!

El señor RIOSECO.—Estamos ciertos, y así lo hemos manifestado claramente en muchas oportunidades, que las rentas de este personal deben guardar relación con la eficiencia técnica y la preparación que el Estado le exige para el buen desempeño de sus funciones.

Señor Presidente, la verdad es que para los partidos políticos que en estos momentos no forman parte del Gobierno es

muy fácil, como muchos de ellos saben, proponer financiamientos que podrían provocar dificultades al país.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RIOSECO.—La atención médica es de por sí estrictamente personal y requiere de técnicos cada día mejor pagados. Esta situación es equivalente en todos los países del mundo, pero en el nuestro las rentas medias son excesivamente bajas. Ello se debe —lo cual afecta a la inmensa mayoría de los trabajadores— a que no hemos logrado que el país aumente su baja productividad.

En Chile estamos exigiendo a dicho personal un alto rendimiento, similar al exigido en todos los países de gran desarrollo. Y en verdad nuestra medicina y la atención hospitalaria en las diversas etapas de la enfermedad, tanto preventivas como curativas, son comparables en eficiencia con las de las naciones más adelantadas del mundo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — ¡Honorable señor Pontigo, ruego a Su Señoría guardar silencio!

El señor RIOSECO.—Por eso, es importante que se destinen mayores recursos para el Servicio Nacional de Salud, a fin de que su labor sea cada día más eficiente. Indudablemente, en este aumento de recursos, debe corresponderle parte fundamental a su personal. Esto es previo para la solución de los problemas que en los actuales momentos dificultan la buena marcha de los servicios asistenciales del país.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—¡Honorable señor Godoy Urrutia!

El señor RIOSECO.—Señor Presiden-

te, quiero destacar cómo este personal, no obstante las bajas remuneraciones que percibe, sacrificando horas de sueño, trabajando los días festivos —esto es, los días en que el resto de los trabajadores disfrutan de un merecido descanso—, asistiendo a cursos técnicos de su especialidad, ha logrado aumentar considerablemente, como decía en mi intervención anterior, el número de atenciones.

El señor FONCEA.—¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor RIOSECO.—Es así como han disminuido notablemente en el país todas las enfermedades transmisibles. A través de campañas de vacunación, por ejemplo, se ha conseguido prevenir muchas enfermedades...

El señor FONCEA.—Señor Presidente, solicito una interrupción.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Honorable señor Rioseco, el Honorable Diputado le solicita una interrupción.

El señor RIOSECO.—Ya le corresponderá el turno al Comité de Su Señoría.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—El Honorable señor Rioseco no desea ser interrumpido.

Puede continuar Su Señoría.

El señor RIOSECO.—Se ha logrado un gran avance en esta materia, en especial en todo aquello que dice relación con la salubridad básica de la población.

El Servicio Nacional de Salud ha obtenido grandes realizaciones. Pero donde esta acción ha sido más eficaz es en la atención materno-infantil.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RIOSECO.—Desde el año 1952 hasta la fecha, la distribución de leche en polvo ha aumentado de 14 millones de kilos a 67 y 68 millones de kilos. El número de partos atendidos en los hospitales se ha elevado de 67 a 150 mil. Todo esto se debe al esfuerzo realizado por el

personal del Servicio Nacional de Salud.

Es justo, entonces, que en los actuales momentos estemos reclamando para ellos mejores remuneraciones y, al mismo tiempo, exigiéndoles mayor eficiencia en sus labores.

El señor MONTES.—¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor RIOSECO.—El encasillamiento tantas veces criticado ha significado dar, por lo menos, un escalafón a este personal, que le permita saber, a ciencia cierta, dónde va a llegar y cuándo va a alcanzar el grado máximo de la planta. Nosotros sabemos que las rentas que se han otorgado a este personal son insuficientes; pero, repito, el encasillamiento, con todas sus deficiencias, las muchas críticas que merece —las que yo mismo comparto— y la forma en que fue realizado, significó para este personal tener una línea clara y precisa en su carrera que antes no tenía. Ahora, con la estructuración funcionaria de estos profesionales...

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—¿Honorable señor Naranjo, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio!

El señor RIOSECO.—... vamos a poder corregir todas aquellas deficiencias. Antes que este Gobierno llegara al Poder, no existían encasillamiento ni una carrera funcionaria específica que comprendiese las distintas especialidades que ejercen los trabajadores de la Salud.

El señor MONTES.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor RIOSECO.—Señor Presidente, los Partidos de Gobierno hemos cumplido un principio: dar una orientación clara y precisa en el tratamiento administrativo, a dicho personal. Reconocemos, como todos, que en este momento sus rentas son insuficientes, y queremos mejorarlas. Ya para el año 1964 es indu-

dable que este desiterátum lo vamos a lograr en forma definitiva.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—¿Honorable señor Ballesteros, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio!

El señor RIOSECO.—Ahora, es necesario, para que no se tergiversen los hechos, decir claramente que todo el personal de la Planta "A" recibe el sueldo vital por planilla suplementaria, en virtud de las disposiciones legales a que me vengo refiriendo. Hay algunos errores en la forma de pagarle, porque, indudablemente, de acuerdo con la Contraloría General de la República, se suman al sueldo base las horas extraordinarias; y esto no es justo...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RIOSECO.—... porque en realidad éstas deberían pagarse sobre el sueldo vital.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—¿Honorable señor Hurtado, don Patricio, ruego a Su Señoría guardar silencio!

El señor RIOSECO.—Según la interpretación que la Contraloría ha dado a la ley, estas horas extraordinarias se suman a la remuneración base y se paga por planilla suplementaria la cantidad que falta para alcanzar el sueldo vital.

El señor MONTES.—Señor Presidente, por su intermedio, solicito una interrupción al Honorable señor Rioseco.

El señor RIOSECO.—Es indudable, que deben enmendarse numerosos defectos que aquella ley tuvo, entre ellos el de no considerar como función especial la que ejercen determinados funcionarios de este Servicio.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Honorable señor Rioseco, el Honorable señor Montes le solicita una interrupción.

El señor RIOSECO.—No tengo tiempo suficiente para ello, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—El Honorable señor Rioseco no desea ser interrumpido.

El señor RIOSECO.—Deben darse remuneraciones especiales a aquellos trabajadores de la Salud que cumplen funciones específicas de alta responsabilidad, como es el caso de todo el personal que labora en los servicios de urgencia y en las maternidades.

Creemos que esas disposiciones legales pueden y deben mejorarse. Pero en este momento estamos enfrentados a un grave conflicto, que perjudica considerablemente, no sólo a los trabajadores de la Salud, sino a la población en general.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RIOSECO.—Debe buscársele una solución; hay que encontrar una fórmula de avenimiento.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RIOSECO.—Creemos que ella puede ser la formación de una comisión que estudie técnicamente el reajuste para el año 1964...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RIOSECO.—Habrà que considerar no sólo el alza del costo de la vida, sino todas las demás circunstancias que se expongan en el momento oportuno para elevar, de una vez por todas, la remuneración básica de estos servidores a los niveles que corresponden, de acuerdo con la función y la capacidad técnica de cada uno de ellos.

El señor Presidente de la República ha dicho que, por el momento, y mientras no se despache la reforma tributaria, el Estado no tiene los recursos suficientes...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RIOSECO.—...para afron-

tar este año los gastos que significaría un reajuste general para este personal.

Pues bien, nosotros hemos propuesto una solución transitoria para resolver este conflicto, que tan graves daños está causando...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — ¡Honorable señor Hurtado, don Patricio!

El señor RIOSECO.—... a toda la población y a los mismos trabajadores de la salud, puesto que a éstos no se les han pagado sus sueldos, ni siquiera los días trabajados.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RIOSECO.—Es necesario que el Ejecutivo y nosotros mismos nos dediquemos a buscar una solución para dar término a este conflicto.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RIOSECO.—Una solución justa y ecuánime podría consistir en formar la Comisión que he propuesto, para que estudie técnicamente el reajuste para el año 1964, y en dar, mientras tanto, un anticipo o un préstamo a los funcionarios para que salden los déficit que la insuficiencia de sus remuneraciones ha provocado en sus presupuestos.

El señor MONTES.—¿Me concede una interrupción?

El señor RIOSECO.—Estas bases son suficientes para que el gremio de la Salud vuelva al trabajo y pueda, entonces, junto con todos nosotros, junto con todo el país, buscar una solución adecuada al grave problema que constituyen sus bajas remuneraciones.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — ¡Honorable señor Hurtado, don Patricio!

El señor RIOSECO.—La verdad de las cosas es que parecería que los Diputados del frente no quisieran oír las razones que damos.

En estos momentos, están prácticamente tratando de interrumpir, por la vía de la vocinglería fácil, todos los argumentos que damos...

El señor HURTADO (don Patricio).—Le pido una interrupción al Honorable señor Rioseco. ¿Por qué la Mesa no le solicita que me la conceda?

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—El Honorable señor Rioseco no desea ser interrumpido.

El señor RIOSECO.—Se ha dado en esta Sala, y el Honorable señor Patricio Hurtado ha insistido en ella, una cifra totalmente equivocada. Se ha dicho que...

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Ha terminado el tiempo de que disponía Su Señoría para usar de la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Unido.

El señor MONCKEBERG.—Pido la palabra.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HURTADO (don Patricio).—¿Me concede una breve interrupción, Honorable colega?

El señor MONCKEBERG.—Por unos cinco minutos, no más.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable señor Monckeberg, tiene la palabra el Honorable señor Hurtado, don Patricio.

El señor HURTADO (don Patricio).—Señor Presidente, agradezco la gentileza que ha tenido el Honorable señor Monckeberg, al darme la oportunidad de terminar las observaciones que estaba formulando hace un momento.

Creo que a todos los que estamos en esta

Sala nos interesa, en estos momentos, una sola cosa: que esta huelga termine, que el problema planteado por los funcionarios del Servicio Nacional de Salud se resuelva.

El Honorable señor Rioseco ha planteado una fórmula que, a mi juicio, no satisface la petición de los funcionarios del Servicio. En consecuencia, la receta de mi Honorable colega nos parece mala.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—¡Ruego a los señores Diputados no interrumpir!

El señor HURTADO (don Patricio).—Prescindiendo de todo tipo de consideraciones políticas, desearía que en esta Sala existiera, de parte de los Honorables colegas de todos los Partidos, el buen propósito de buscar una fórmula de solución al conflicto.

He asistido en la Honorable Cámara, desde que ocupo esta banca, a numerosas sesiones especiales destinadas a discutir problemas que tienen extraordinaria gravedad para el país, para la población y para el gremio en conflicto.

Como Poder Legislativo nosotros estamos perdiendo mucho de nuestro prestigio ante la opinión pública porque, desgraciadamente, o no tenemos las herramientas necesarias o no nos proponemos una idea de conjunto para resolver un problema como Poder del Estado.

Esta mañana, por ejemplo, escuché en la Comisión de Higiene del Honorable Senado a los Senadores señores Jaramillo y Allende. Ellos dijeron que estaban dispuestos a hacer cualquier esfuerzo y a dedicar todo su tiempo para resolver este conflicto. En igual sentido se pronunciaron el Presidente del Colegio Médico, doctor Romero; el Presidente de la Federación Médica, señor Inostroza, y los propios dirigentes de los funcionarios del Servicio Nacional de Salud. Todos los sec-

tores estaban de acuerdo en buscar una solución.

Pues bien, si existe este buen propósito de toda la gente, ¿por qué somos incapaces de buscar un procedimiento que resuelva este problema? Aquí se ha dado una fórmula, que a mi juicio no es suficiente ni satisfactoria. Pero al mismo tiempo se ha dado otra. En breves momentos vamos a votar un proyecto de acuerdo que se ha presentado y que tiene por objeto que la Honorable Cámara solicite del Gobierno la solución del conflicto; que no se adopten represalias; que se termine la huelga y que se estudie una fórmula de financiamiento. Los sectores de Oposición han propuesto una. Esto lo acabo de escuchar, al igual que la mayoría de mis Honorables colegas.

Sin embargo, yo me pregunto ¿no existe una Comisión Especial de la Honorable Cámara que tiene por objeto estudiar los problemas del Servicio Nacional de Salud? ¿No podría ella, por ejemplo, abocarse al estudio de este financiamiento y hacerle llegar al Ejecutivo una fórmula de solución del conflicto?

Señor Presidente, esta mañana, en una entrevista con el señor Ministro del Interior, este Secretario de Estado dijo que haría llegar al Ejecutivo la fórmula de financiamiento propuesta. Y, en la tarde de hoy, el que habla, con otros Honorables colegas, solicitamos una nueva audiencia al señor don Sótero del Río. El señor Sótero del Río, que fue Presidente del Colegio Médico de Chile, no ha sido siempre el hombre tranquilo que nosotros conocemos ahora, porque he leído que también en alguna oportunidad salió a la calle encabezando a los médicos en huelga, para protestar en contra del Gobierno constituido de esa época.

Pues bien, el señor Sótero del Río, médico, que ha sido Director del Servicio Nacional de Salud, Ministro de Salud Pública, Presidente del Colegio Médico, ¿qué

nos contestó cuando le solicitamos esta audiencia? Nos dijo: "¡Y de qué vamos a hablar!" Para el señor Sótero del Río no hay nada de qué hablar en este momento en que hay 24 mil funcionarios en huelga y cuando, según versión del propio Director General de Salud, se está muriendo la gente, como lo ha reconocido mi Honorable colega señor Monckeberg, en una alta proporción —un 60% según el señor Hillmann— y, cuando nuestros hijos, yo soy padre de nueve, están expuestos, en caso de grave enfermedad...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—¡Honorable señor Narraño!

El señor HURTADO (don Patricio).—... a no contar con asistencia médica en los servicios de urgencia.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Honorable señor Hurtado, el Honorable señor Monckeberg reclama su derecho.

El señor HURTADO (don Patricio).—Ya voy a terminar, Honorable colega.

Deseo solicitar, señor Presidente, a los Honorables colegas de todos los bancos que nos acompañen a aprobar el proyecto de acuerdo que hemos presentado. Así daremos término a esta sesión con una proposición para solucionar el conflicto.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Honorable Diputado, el Honorable señor Monckeberg reclama su derecho.

El señor HURTADO (don Patricio).—Muy agradecido, Honorable colega.

El señor MONTES.—¿Me concede una interrupción para hacer una proposición, Honorable colega?

El señor MONCKEBERG.—Sólo por un minuto, Honorable Diputado.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Con la venia de Su

Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Montes.

El señor MONTES.—Señor Presidente, hemos escuchado al representante del Partido Radical, el Honorable señor Rioseco, hacer una proposición con respecto a la creación de una Comisión Especial que se aboque al estudio de una solución para este conflicto. Nosotros acogemos la iniciativa del Honorable señor Rioseco, en el sentido de que sea la Comisión Especial de la Salud de la Honorable Cámara la que estudie los antecedentes de este movimiento gremial, y el financiamiento señalado, para proponer en seguida al Ejecutivo, en un plazo que podría fijarse en dos o tres días o en los días que restan de la semana en curso, una solución al conflicto del personal del Servicio Nacional de Salud. Nosotros aceptaríamos una proposición de esta naturaleza.

Muchas gracias, Honorable colega.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Puede continuar el Honorable señor Monckeberg.

El señor MONCKEBERG.—Señor Presidente, nosotros habíamos insinuado anteriormente la proposición que hizo hace un momento el Honorable señor Rioseco. Estamos de acuerdo con ella y creemos que constituye un medio de salir adelante en este desgraciado asunto.

En mi intervención anterior estaba dando a conocer algunas normas acerca de lo que había que hacer en el futuro con respecto al Servicio Nacional de Salud. Entre otras cosas, estimamos que es absolutamente necesario establecer un Estatuto adecuado para el personal. Siendo la medicina social una prestación de servicios, el factor humano es determinante en la calidad de esta prestación. Desgraciadamente, podemos comprobar que a pesar del alto valor que tienen los múltiples esfuerzos individuales que se gastan en la medicina social, el conjunto se nos muestra como un personal desmoralizado.

En la actualidad, el personal médico está regido por la ley N° 15.021 y el administrativo por el decreto con fuerza de ley N° 338, sobre Estatuto Administrativo...

El Honorable señor Rioseco me ha solicitado una interrupción y se la concedo, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Rioseco.

El señor RIOSECO.—Señor Presidente, además de lo expresado por el Honorable señor Monckeberg en relación con la proposición que hicimos a la Honorable Cámara, deseo agregar lo siguiente, para los efectos de aclarar a la Sala nuestra idea.

En el proyecto de acuerdo que hemos presentado, se habla de solicitar del Ejecutivo la formación de una Comisión que se aboque al estudio de un reajuste de las rentas del personal de la salud para 1964.

De manera que esta iniciativa nuestra nada tiene que ver con la proposición que ha hecho el Honorable señor Montes, Comité Comunista, en el sentido de que sea la Comisión Especial Investigadora del Servicio Nacional de Salud de la Honorable Cámara la que estudie el financiamiento que se ha propuesto. Creo que, en realidad, el financiamiento de los proyectos de reajuste de remuneraciones deben ser estudiados, como es habitual, primero por el Ejecutivo o por Comisiones designadas por él, para convertirse, posteriormente, en proyectos de ley definitivos. Esa es la proposición concreta que hemos formulado.

Estimo que una mayor dilación en la solución de este conflicto acarreará demasiados trastornos, de manera que hemos solicitado que sea el Ejecutivo mismo el que se aboque a ella, y no seguir postergándola a través de nuevas Comisiones, las que, como todos sabemos, podrían re-

tardear una solución que se requiere con extraordinaria urgencia.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Puede continuar el Honorable señor Monckeberg.

El señor SILVA ULLOA.—¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor MONCKEBERG.—Con todo agrado, Honorable colega.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable señor Monckeberg, tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA ULLOA.—La verdad es que el Ejecutivo ha tenido tiempo de sobra para estudiar un financiamiento al proyecto de reajuste de remuneraciones del personal del Servicio Nacional de Salud. Su Excelencia el Presidente de la República, en declaración transmitida por cadena nacional de radios, dijo que la falta de recursos era la única razón por la que no se propiciaba por parte del Ejecutivo un proyecto que resolviera el problema que ha llevado a la huelga a más de veinticuatro mil funcionarios del Servicio Nacional de Salud.

Nosotros, que no somos Diputados de Gobierno, estamos en condición de proponer, según nuestro criterio, un financiamiento sano para el proyecto de reajuste de remuneraciones y creemos que en el plazo de un día —si se autoriza a la Comisión para que funcione mañana paralelamente con la Honorable Cámara— podemos hacer dicho estudio. Naturalmente, esta rama del Congreso Nacional habrá salvado así su responsabilidad y será el Ejecutivo el que cargue con ella, por no haber dado solución atinada a un problema tan importante como es el relacionado con las remuneraciones del personal del Servicio Nacional de Salud.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA

(Vicepresidente).—Puede continuar el Honorable señor Monckeberg.

El señor MONCKEBERG.—Continuando con el aspecto relativo a la necesidad de establecer un estatuto adecuado del personal, creemos que las disposiciones correspondientes del Decreto con fuerza de ley N° 338, deben ser revisadas, no considerando solamente el factor remuneraciones sino que en profundidad; esto es, estudiar un estatuto que establezca nuevas condiciones para el trabajo médico y administrativo, que permita el aprovechamiento real de los recursos humanos y que se ajuste a la complejidad de las funciones que existen en la medicina social.

Esta materia puede o no formar parte de un Estatuto de la Administración Pública; pero, mientras no se adopte una resolución al respecto, no se contará con el instrumento esencial para el manejo de un Servicio de Salud Pública.

Nada más, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Ha llegado la hora de leer y votar los proyectos de acuerdo que se han presentado a la Mesa.

El señor CAÑAS (Secretario).—Han llegado los siguientes proyectos de acuerdo:

Uno de la señora Campusano y de los señores Cademártori, Valenzuela, (Comité Demócrata Cristiano), Barra, (Comité Socialista), Montes, (Comité Comunista) y Leyton, (Comité Democrático Nacional), que dice:

“Considerando:

1).—La grave situación creada a la mayoría de la población que depende en su atención médica y hospitalaria del normal funcionamiento del Servicio Nacional de Salud;

2).—La estricta justicia del movimiento iniciado por los personales de trabajadores del Servicio Nacional de Salud,

en razón del pésimo estado de los sueldos que perciben; y

3).—La responsabilidad que pesa sobre el Ejecutivo, por cuanto de él depende la iniciativa de una solución legislativa al problema económico del personal,

La Honorable Cámara acuerda:

1).—Solicitar del señor Ministro de Salud Pública y al señor Ministro del Interior se deje sin efecto cualquier medida que signifique reprimir por medio de sumarios u otras represalias el justo y ordenado movimiento de los personades de la Salud; y

2).—Solicitar del Presidente de la República disponga a la brevedad posible el envío al Congreso de un proyecto de ley que contemple las elementales peticiones de un mejoramiento económico, destinado a paliar las fuertes alzas del costo de la vida, causadas por la propia política del Gobierno”.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—En votación el proyecto de acuerdo.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos; por la negativa, 5 votos.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Aprobado el proyecto de acuerdo.

Se va a dar lectura a otro proyecto de acuerdo.

El señor CAÑAS (Secretario).—Proyecto de acuerdo de los señores Bucher, Fuentes, Guerra, Rioseco y Mercado, por el Comité Radical:

“Considerando:

“La urgente necesidad de que se encuentre una solución al conflicto de los trabajadores de la Salud.

“Que su prolongación está causando grave daño a los trabajadores en general, al dificultar la atención de los enfermos, la prevención de las enfermedades y la protección de la salud.

“Que los sueldos y salarios que los trabajadores de la Salud perciben no están en relación con su preparación y eficiencia técnicas.

“La Honorable Cámara acuerda:

“Solicitar de Su Excelencia el Presidente de la República, que, al solucionarse el conflicto:

“1.—Deje sin efecto todas las medidas administrativas que puedan afectar a este personal por su inasistencia al trabajo.

“2.—Envíe, a la brevedad, un proyecto de ley con el objeto de:

“a) Saldar el déficit del Servicio Nacional de Salud.

“b) Autorizar el pago de los días no trabajados.

“c) Conceder un préstamo de E<sup>o</sup> 100 con cargo a la Caja Nacional de Empleados Públicos y con los fondos que se le cancelarán a esa Caja al saldarse el déficit indicado, o imputándose dicho préstamo a anticipo al reajuste de 1964.

“3.—Se forme una comisión que, de inmediato, se aboque al estudio no sólo del reajuste para 1964, sino de una escala de remuneraciones acordes con la responsabilidad y la eficiencia técnica de estos funcionarios.”

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—En votación el proyecto de acuerdo.

El señor SILVA ULLOA.—Que se divida la votación, señor Presidente.

El señor MONTES.—Que se vote cada uno de los puntos separadamente.

El señor GUERRA.—Que se vote el proyecto de acuerdo completo, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Se ha pedido la división de la votación.

Se van a votar los considerandos y el primer punto.

El señor ROSALES.—Que se lea, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA

(Vicepresidente).—Se va a dar lectura al primer punto del proyecto de acuerdo:

El señor CAÑAS (Secretario).—El N° 1º del proyecto de acuerdo dice lo siguiente:

“Solicitar de Su Excelencia el Presidente de la República que, al solucionarse el conflicto:

1.—Deje sin efecto todas las medidas administrativas que puedan afectar a este personal por su inasistencia al trabajo.”

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán los considerandos y el primer punto del proyecto de acuerdo.

*Aprobados.*

Se va a dar lectura al segundo punto.

El señor CAÑAS (Secretario).—“2.—Envíe, a la brevedad, un proyecto de ley con el objeto de:

a) Saldar el déficit del Servicio Nacional de Salud.

b) Autorizar el pago de los días no trabajados.

c) Conceder un préstamo de E° 100 con cargo a la Caja Nacional de Empleados Públicos y con los fondos que se cancelarán a esa Caja al saldarse el déficit indicado, o imputándose dicho préstamo a anticipos en relación con los reajustes de 1964.”

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—En votación este punto del proyecto de acuerdo.

El señor OSORIO.—¡Que se vote por letras, señor Presidente!

El señor FIERRO.—Exacto. Por letras, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—En votación las letras a) y b) de este punto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán las letras a) y b) del punto N° 2.

*Aprobadas.*

Se va a dar lectura a la letra c).

El señor CAÑAS (Secretario).—“c) Conceder un préstamo de E° 100 con cargo a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas y con los fondos que se le cancelarán a esa Caja al saldarse el déficit indicado, o imputándose dicho préstamo a anticipos en relación con los reajustes de 1964.”

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—En votación la letra c) del punto N° 2.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 7 votos; por la negativa, 33 votos.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Rechazada la letra c) del N° 2 del proyecto de acuerdo.

En votación el N° 3, al cual se va a dar lectura.

El señor CAÑAS (Secretario).—“3º.—Se forme una Comisión que, de inmediato, se aboque al estudio no sólo del reajuste para 1964, sino de una escala de remuneraciones acordes con las responsabilidad y eficiencia técnica de estos funcionarios”.

El señor SILVA ULLOA.—Solicito que se vote separadamente, dividiendo el número en “1964”, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—En votación el número que se acaba de leer.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 12 votos; por la negativa, 32 votos.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Rechazado el punto N° 3 del proyecto de acuerdo.

Se va a dar lectura a otro proyecto de acuerdo.

El señor CAÑAS (Secretario).—Proyecto de acuerdo de los señores Leyton, por el Comité Democrático Nacional; Va-

lenzuela, por el Comité Demócrata Cristiano; Montes, por el Comité Comunista, y Barra, por el Comité Socialista:

“Considerando:

Que los Comités Parlamentarios Socialistas, Comunista, Demócrata Cristiano, Democrático Nacional e Independiente están en condiciones de proponer financiamiento para un proyecto que reajuste las remuneraciones del personal del Servicio Nacional de Salud y resuelva el problema económico del Servicio,

La Honorable Cámara de Diputados acuerda:

Encomendar a su Comisión Especial del Servicio Nacional de Salud estudie en su sesión del 4 del presente, o en la primera que celebre, este financiamiento y lo proponga al Poder Ejecutivo, como base del reajuste del personal del Servicio Nacional de Salud”.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA

(Vicepresidente).—Advierto a los señores Diputados que este proyecto de acuerdo debe contar con el asentimiento unánime de la Corporación.

Varios señores DIPUTADOS.—¿Por qué, señor Presidente?

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Porque se da a una comisión especial un fin distinto para el cual fue nombrada.

¿Habrá asentimiento unánime para aprobar este proyecto de acuerdo?

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).—No, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—No hay acuerdo.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 0 hora y 10 minutos del día miércoles 4 de agosto.*

*Crisólogo Venegas Salas*  
Jefe de la Redacción de Sesiones.